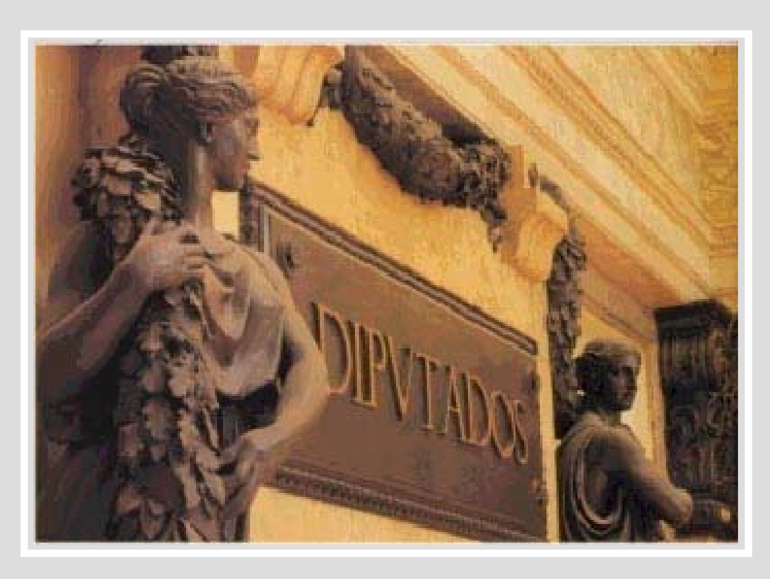
NÚMERO 3457 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2007



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

58ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de octubre de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Proclamación de suplentes de Legisladores. (Modificación del artículo 17 de la Ley Nº 7.912). (Carp. 1664/007). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 935 y Anexo I

4º.- República de Croacia. (Designación a la Escuela Nº 275 del departamento de Montevideo). (Carp. 953/006). (Informado). Rep. 630 y Anexo I

5º.- Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo. (Cómputo bonificado de servicios). (Carp. 1125/006). (Informado). Rep. 708 y Anexo I

6º.- República Italiana. (Designación a la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha). (Carp.1295/006). (Informado). Rep. 783 y Anexo I

7º.- Miembros de órganos de contralor interno que representen a entes autónomos o servicios descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. (Se reputan funcionarios públicos y se consagra la responsabilidad funcional). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 526/005). (Informado). Rep. 430 y Anexos I a III

8º.- Bernardino Correa Paiva. (Designación a la Escuela Rural de Sarandí de Arapey, departamento de Salto). (Carp. 1377/006). (Informado). Rep. 822 y Anexo I

9.- Comisión Especial para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártica. (Creación). (Carp. 1931/007). (Informado). Rep.1019 y Anexo I

10.- Evaristo Álvarez. (Designación a la Escuela Rural Nº 80 de Laureles, departamento de Salto. (Carp. 1401/006). (Informado). Rep. 835 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Juan Curbelo, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Marianela Lambrosquini, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Mario Mesa, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Agustín Muñoz, Jorge Mutio, Pablo Naya, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Gonzalo Pessi, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Sonia Rossotti, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni (2), Raúl Servetto, Carlos Signorelli, Gustavo Silva, Héctor Tajam, Roxana Tejera (1), Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Álvaro Alonso, Roque E. Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Bertil R. Bentos, José L. Blasina, Segio Botana, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Juan José Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Pablo Iturralde Viñas, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Maseda, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Enrique Pintado y Juan C. Souza.

Faltan con aviso: Sandra Etcheverry, Luis García Da Rosa y Nelson Rodríguez Servetto.

Actúan en el Senado: Washington Abdala, Carlos Gamou y Luis Rosadilla.

Observaciones:

(1) A la hora 17:00 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Representante Daniel García Pintos.

(2) A la hora 17:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mario Mesa.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 219

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite el informe producido por el Banco de Previsión Social, por el que contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, sobre la política de concesión de jubilaciones por incapacidad física. C/1874/007

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante David Doti Genta, referente a la visita del señor Presidente de los Estados Unidos de América. C/1590/007
  - de los señores Representantes David Doti Genta y Daniel Mañana, acerca de los efectivos policiales asignados al control de dos manifestaciones realizadas el pasado 9 de marzo en la ciudad de Montevideo. C/1597/007
  - del señor Representante Daniel Mañana, sobre un accidente ferroviario ocurrido en el acceso norte de la ciudad de Nuevo Berlín. C/1997/007
  - del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, relacionado con el procedimiento a seguir por el personal policial ante determinados delitos. C/2013/007
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con el cese de las actividades del comedor que atiende al personal asignado a Radio Patrulla. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Alberto Casas y la señora Representante Mónica Travieso, relacionada con el interés de que se instale un Juzgado Letrado en Ciudad del Plata. C/22/005
  - presentada por el señor Representante José Amorín, relacionada con el interés de que se

instale una dependencia de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la ciudad de Fraile Muerto. C/22/005

- presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con la posibilidad de otorgar una partida especial a los funcionarios policiales que cumplen tareas en el sistema carcelario. C/22/005
- presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito:
  - referente a la ejecución de acciones tendientes a mejorar el establecimiento penitenciario Las Rosas, departamento de Maldonado. C/22/005
  - sobre la situación del destacamento de policía ubicado en la zona del paraje La Capuera, del departamento de Maldonado. C/22/005
- presentada por el señor Representante Esteban Pérez, sobre las frecuentes situaciones de violencia doméstica en la ciudad de Toledo. C/22/005

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Carlos Signorelli, en sesión de 11 de julio de 2007, por la que solicita mayor apoyo a los acuerdos de integración con los países vecinos, y la simplificación de los trámites burocráticos en el departamento de Artigas. S/C
  - por el señor Representante Julio César Fernández, en sesión de 14 de agosto de 2007, referida a que el Registro de Turismo incluya a todos los ciudadanos brasileños que ingresan al departamento de Rivera. S/C

\- *<u>A sus antecedentes</u>".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el otorgamiento de una pensión graciable al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional y a todos los Institutos de Formación Docente; a la Federación Uruguaya de Magisterio; a ADEMU Montevideo; a la Asociación de Docentes de Educación Secundaria; a la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria y a la Asociación de Funcionarios de UTU, relacionada con la alfabetización de sectores de la población que han quedado en situación de rezago educativo. C/22/005

La señora Representante Mónica Travieso y el señor Representante Alberto Casas solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; de Salud Pública; de Transporte y Obras Públicas; de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Libertad; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y al Centro de Atención al Niño y Adolescente con Capacidades Diferentes de la ciudad de Libertad, acerca de la proyectada venta del inmueble donde funciona el mencionado Centro. C/22/005

El señor Representante José Carlos Mahía solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 1 de la ciudad de Las Piedras; y a la Intendencia Municipal de Canelones, referente a 70º aniversario de la creación del liceo Manuel Rosé de dicha ciudad. C/22/005":

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de octubre de 2007:

Con aviso: Carlos Mazzulo.

Inasistencias a las Comisiones

Martes 9 de octubre

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Roxana Tejera.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, integrada con las de EDUCACIÓN Y CULTURA y ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Eleonora Bianchi; Luis Rosadilla; Nora Gauthier; Washington Abdala.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi; José Luis Blasina".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el otorgamiento de una pensión graciable al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez.

"Montevideo, 9 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. En conocimiento de que es iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo el otorgar pensiones graciables a quienes posean méritos suficientes y/o cuya condición económica impida una digna vejez, solicitamos al Ministerio de Educación y Cultura que estudie el presente caso, a sus efectos. Nuestro país es, aún hoy, conocido en el exterior por sus proezas futbolísticas, y es uno de los más preciados honores integrar el equipo de la Selección uruguaya de fútbol. Los jugadores de antaño no disponían de las facilidades con que cuentan los actuales, para alcanzar la seguridad económica que les brinde un bienestar, luego de integrar las escuadras de equipos nacionales y extranjeros y de ser citados a integrar 'La Celeste'. A algunos, los menos, se los recuerda por los goles logrados o por su carácter en particular, lo que si bien no hizo que vivieran en la abundancia les dio renombre y vigencia en los medios de comunicación. Otros, los más, han sido olvidados en trabajos paupérrimos, sin expectativas, abandonados a su propia suerte. Consideramos que en un país solidario estos hechos deben ser revertidos. Por lo expuesto, ponemos a consideración el caso del señor Jorge Antonio Acuña Antúnez, quien desde los años 60 integró los equipos de Cerro, Sud América, Peñarol y Racing, así como, equipos venezolanos y ecuatorianos. Acuña vistió la casaca celeste en los años 1966 y 1967 e integró el plantel uruguayo que obtuvo la XXII Copa América. Hoy, vive en una habitación del Club de Bochas Universal y percibe una jubilación que no supera los $ 2.000. Por la dignidad, por el orgullo de ser oriental, por una vejez en paz, solicitamos que se estudie la situación a fin de otorgarle al señor Jorge Antonio Acuña Antúnez una pensión graciable. Asimismo, adjuntamos a la presente exposición escrita la siguiente documentación: 1) Nota del señor Acuña explicando su situación actual y antecedentes. 2) Copia de su recibo de cobro expedido por el Banco de Previsión Social (BPS). 3) Copia de una nota de la Asociación Uruguaya de Fútbol en la que constan sus actuaciones en la Selección de Fútbol uruguaya. 4) Detalle, del BPS, de los servicios prestados en los equipos de fútbol que integró. 5) Fotocopia de la cédula de identidad del interesado. 6) Constancia médica de su estado de salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional y a todos los Institutos de Formación Docente; a la Federación Uruguaya de Magisterio; a ADEMU Montevideo; a la Asociación de Docentes de Educación Secundaria; a la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria y a la Asociación de Funcionarios de UTU, relacionada con la alfabetización de sectores de la población que han quedado en situación de rezago educativo.

"Montevideo, 10 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Ad-

ministración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a los Institutos Magisteriales de todo el país; a la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM); a la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU), filial Montevideo; a la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES); a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES), y a la Asociación de Funcionarios de UTU (AFUTU). El tema que planteamos refiere específicamente a nuestra preocupación por el problema de la alfabetización de los sectores de la población que han quedado en situación de rezago educativo. Sabemos que en él se conjugan varias dimensiones de las que nos hemos ocupado reiteradamente en nuestra actividad parlamentaria. Parecería que la senda del desarrollo nos plantea la necesidad de generar estrategias que nos permitan crecer sostenidamente, pues hay evidencias de que los sectores más intensivos en el conocimiento tienen mayores oportunidades de crecimiento. En ese marco, es innegable que el sistema educativo está llamado a ocupar un lugar central, no sólo en la formación de las nuevas generaciones, sino en el rescate de las competencias básicas de quienes están fuera de los procesos formales de educación y del mercado de trabajo. Estas consideraciones nos remiten a preguntarnos si la educación está a la altura de las exigencias del mundo actual, tanto en la función de producción, como en la reproducción de la sociedad. Una población educada es un insumo básico del desarrollo de una sociedad. Tempranamente el Uruguay advirtió que sin educación no es posible el desarrollo de la nación. Durante buena parte del siglo pasado estuvimos a la avanzada con respecto al resto de América Latina en materia de alfabetización y ésta fue para nuestra sociedad un problema casi marginal. A pesar de ello, el propio sistema educativo incorporó a su estructura institucional, como estrategia anticipatoria, el concepto de educación permanente, para evitar la pérdida de las competencias básicas adquiridas en el período de escolarización, a las que se sumaron también esfuerzos de capacitación para quienes no lograron mantenerse en el mercado laboral. Ha resultado de ello una importante acumulación que, por diversas razones, se fue debilitando, a tal punto que, ante el incremento del número de analfabetos de los segmentos de la población residente en contextos socioeconómicos vulnerables, de zonas rurales y urbanas, se advierte una baja capacidad de respuesta del sistema. La recuperación de las capacidades básicas de esa población es una tarea compleja, por cuanto la alfabetización tiene hoy mayores exigencias, en función del tipo de contenidos que deben ser integrados al proceso de formación. El Informe de la Comisión para el Estudio de la Educación de Jóvenes y Adultos de ANEP, reconoce que la oferta de educación no formal es fragmentada y dispersa. Tomando como referencia la matrícula inicial de los cursos del año 2006, ANEP atiende 68.450 jóvenes y adultos en sus subsistemas, sólo el 7,9% es atendido por la educación formal, en un universo de 860.423 habitantes que no han terminado el ciclo básico obligatorio. Qué nos dice esto, que nos queda un largo camino para recuperar la capacidad de penetración que tuviera el sistema educativo. El informe al que nos referimos da cuenta de 'la falta de una política explícita y unificadora a escala nacional que coordine y centralice los trabajos educativos con jóvenes y adultos'. Y esta cuestión es el corazón de nuestro planteo, habida cuenta que transcurrida la mitad del período de Gobierno, no se advierte una línea clara de conducción. El Gobierno cuenta hoy con todos los dispositivos institucionales y económicos, por lo que no debería titubear en emprender acciones decididas y eficaces en pos del abatimiento de este problema. Adicionalmente, notamos también su ausencia en el debate educativo o, al menos, en el centro de las discusiones. Estamos convencidos de que, si bien el analfabetismo tiene impacto social, la superación de este flagelo no debe quedar en la órbita de un Ministerio eminentemente social, porque es un problema de neto corte educativo. Corresponde a la ANEP cumplir esa función rectora y ocupar un protagonismo central en las estrategias de alfabetización. Teniendo en cuenta de que el país fue pionero en la región en materia de educación permanente y que desarrolló experiencias exitosas, en lugar de importar metodologías de alfabetización traídas de otras realidades sociales y culturales, se deberían reconocer los logros históricos y dedicar esfuerzos y energías a recuperar y reactivar el capital técnico-profesional generado durante décadas en el campo de la educación de adultos. El sistema educativo tiene los medios, los recursos humanos, la información y la estructura institucional necesaria para identificar y atender a los jóvenes y adultos que han quedado en situación de rezago. La formación de los educadores, el incentivo a la investigación y a la innovación pedagógica, son las tareas claves para recuperar todo el vigor y la calidad que supimos tener. Creemos que esto demanda un giro de timón y un cambio de rumbo en las políticas educativas, una reconceptualización del sistema educativo de tal forma que dé coherencia a las estrategias educativas necesarias para alcanzar resultados efectivos, justificar la

inversión que hace la sociedad en su conjunto y alcanzar un grado de articulación eficaz con el mundo productivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

3) Exposición de la señora Representante Mónica Travieso y el señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; de Salud Pública; de Transporte y Obras Públicas; de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y por su intermedio a la Junta Local de Libertad; a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado y al Centro de Atención al Niño y Adolescente con Capacidades Diferentes de la ciudad de Libertad, acerca de la proyectada venta del inmueble donde funciona el mencionado Centro.

"Montevideo, 10 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), y a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia Municipal de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Libertad; y al Centro de Atención al Niño y Adolescente con Capacidades Diferentes (CANCADI). El Centro de Atención al Niño y Adolescente con Capacidades Diferentes (CANCADI), es una institución para personas con capacidades diferentes, cuya sede se encuentra ubicada en la ciudad de Libertad, del departamento de San José, en un inmueble alquilado para tal fin. Su área de influencia no solo abarca a esa ciudad sino, también, los alrededores de la misma contando actualmente, con una población de 52 niños y jóvenes de hasta 18 años de edad, y una lista de espera de, aproximadamente, 25 personas. Fue fundada en el año 2000. Entre sus objetivos fundamentales se encuentra la atención integral de niños y adolescentes con capacidades diferentes, buscando una mejor calidad de vida para los mismos, trabajando en contribuir al desarrollo de sus potencialidades emocionales, cognitivas y/o físicas, a través de un trabajo interdisciplinario. Dicho Centro interviene creando diversas instancias de atención y de estimulación, apuntando a la realización personal de cada uno, generando un clima de seguridad y confianza, a fin de elevar su autoestima, fortalecer el vínculo familiar para lograr una integración biopsicosocial, promover la inserción y permanencia en el sistema educativo formal, proporcionando un marco socioeducativo, que posibilite el desarrollo según las posibilidades y capacidades de cada uno. Con relación a la financiación de CANCADI, en enero de 2004, se firmó un convenio con el INAU, por 40 alumnos, que hoy posibilita cubrir parte de los compromisos financieros de ese Centro, como, por ejemplo, el pago del alquiler del local, los honorarios de los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario y gastos de funcionamiento. Destacamos la colaboración de la Intendencia Municipal de San José, que aporta material didáctico, pintura, semillas para la huerta, autorizando, asimismo, la instalación de un vagón (que funciona como quiosco) en la plaza de la ciudad de Libertad que, actualmente, se encuentra alquilado en $ 600 mensuales. El Club de Leones y la comunidad colaboran participando de los beneficios, de los festivales, de las rifas, y demás, que se realizan con el fin de recaudar fondos. Dicho Centro cuenta con 250 socios que abonan $ 20 por mes. De acuerdo a la última encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, la prevalencia de la discapacidad en nuestro país alcanza un 7,6% de la población total. En cifras absolutas la población con alguna discapacidad se estima en 210.400 personas. Es una cifra significativa, y entendemos que no podemos dar la espalda a instituciones como CANCADI, que trabaja día a día, sin pausa, procurando una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad. La situación que hoy atraviesa la institución es por demás comprometida, ya que el inmueble donde funciona la sede social, ha sido puesto a la venta. Está de más decir que dicha organización no cuenta en sus arcas con dinero suficiente como para poder adquirir dicho inmueble. Es interés de la institución poder seguir funcionando en ese local, ya que se adecua a las necesidades existentes y ofrece posibilidades de ampliación que, en un futuro, permitirían un importante crecimiento institucional. Por lo expuesto, queremos transmitir y hacer extensiva la invitación que recibimos de la Comisión Directiva de CANCADI, para conocer, integrarse y colaborar con esa obra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS y MÓNICA TRAVIESO, Representantes por San José".

4) Exposición del señor Representante José Carlos Mahía al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 1 de la ciudad de Las Piedras; y a la Intendencia Municipal de Canelones, referente a 70º aniversario de la creación del liceo Manuel Rosé de dicha ciudad.

"Montevideo, 10 de octubre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 1 de Las Piedras; y a la Intendencia Municipal de Canelones. Se cumplió en marzo de este año, el 70° Aniversario del Liceo Manuel Rosé, de la ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones, institución que ya es parte del patrimonio histórico y cultural de esa comunidad y del país entero. Algún tiempo antes del comienzo del año lectivo de 1937, como todas las realizaciones de las que luego se apropia la sociedad entera, un grupo de padres y vecinos de Las Piedras comenzaron a vislumbrar la posibilidad de instalar en esa ciudad un liceo, ya que los estudiantes pedrenses debían trasladarse a las ciudades de Montevideo o de Canelones para continuar su educación. Nació como liceo popular a la espera de su oficialización, ya que no formaba parte de los planes educativos de las autoridades de la época, y contó desde sus inicios con una activa participación de toda la comunidad. Su primer plantel docente, si bien podía no contar con una preparación formal en el área pedagógica, estaba altamente calificado, el que trabajó sin descanso y en forma totalmente honoraria, por cinco años. Lo integraban figuras tales como Mario Pareja, Emilio Volpi, Ruperto Machín, Abel Theoduloz, Mario Ferrari, Mario Delgado Robaina, Renée de los Campos y Laura de Arce entre otros; quienes bajo la dirección de Pedro Ferrari Ramírez, ex Inspector de Primaria, dieron lo mejor de sí mismos para sustentar ese derecho de la ciudad a contar con un liceo. La participación y el apoyo de la sociedad pedrense se canalizó a través de un Consejo Administrativo Provisorio en el que resaltaron nombres como los del doctor Enrique Pouey, Santos Gayo Martínez, Emilio Trías du Pré, Francisco Vidal Rodríguez y el Presbítero Fernando Farralde. Más tarde, se inició otra etapa, a partir de 1939, con la Asociación de Padres y Amigos del Liceo, cuyo primer Presidente y gran colaborador fue don César Mayo Gutiérrez. En 1944, el Consejo de Enseñanza Secundaria reconoció oficialmente el Liceo N° 1 de Las Piedras como público, con el consiguiente impulso para el mismo. El liceo, que en sus inicios funcionó en la casa que fuera vivienda de don Pilar Cabrera, comenzó una etapa de expansión que llevó a que en 1947 se iniciara el proyecto de construcción del actual edificio, basado en un diseño de los arquitectos Agustín Carlevaro y José Scheps. Se inauguró parcialmente en el año 1950; posteriormente fue engalanado con murales del taller Torres García por lo que se le declaró Monumento Histórico Nacional, en el año 2005. El período de la dictadura se ensañó particularmente con ese liceo, pues fue objeto de un férreo control por parte de las autoridades. A pesar de ello, muchos de sus docentes continuaron con la tarea educativa y formativa que implica la educación secundaria. Fue en esa época, más concretamente en 1982, en la que el liceo adquirió su actual nombre, en el marco del centenario del natalicio de ese destacado pintor pedrense. Vuelta la democracia a nuestro país, el liceo recobró parte de la vitalidad que siempre había infundido en él la comunidad; pero ya en un contexto socioeconómico mucho más deprimido, con grandes carencias en materia educativa para hacer frente a una población estudiantil cada vez más creciente. El local original, pensado para unos 700 alumnos, llegó a albergar cerca de 3.000 jóvenes hasta el año 1984, en el que se creó el Liceo 18 de Mayo, el que otorgó un breve desahogo a la matrícula. No obstante, en 1992 se inauguró un nuevo liceo, denominado Germán Cabrera, y en 1997, se creó otro en el barrio Obelisco, a los que se sumó otro en el 2004, aproximándose así a cubrir la demanda educativa de una de las más importantes ciudades del país. El Liceo Manuel Rosé festeja, este 12 de octubre, sus jóvenes 70 años, por lo que deseamos compartir con la Cámara de Representantes y las autoridades esta celebración. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Ciento treinta aniversario de la fundación de la ciudad de Soca, departamento de Canelones.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: el 20 de setiembre de 2007 se cumplieron ciento treinta años del nacimiento de una laboriosa ciudad del departamento de Canelones, que durante más de quince días festejó ese aniversario con una multiplicidad de actividades culturales, sociales y deportivas. Lo hizo sin planteos de feriados pagos para los habitantes o nacidos en el lugar, sino todo lo contrario: trabajando con dedicación y entrega.

El 20 de setiembre de 1877 se autoriza, según decreto al respecto, la creación del pueblo que proyecta el peticionante con el nombre de Santo Tomás de Aquino en el paraje Mosquitos, de la 8a. Sección del departamento de Canelones. Esa es la parte sustancial del decreto de Gobierno por el cual se oficializaba la formación de esta población.

Su fundador y donante fue el progresista vecino don Zenón Burgueño, quien dio el nombre mencionado en homenaje a la memoria de su padre, el Coronel de la Independencia, don Tomás Burgueño.

Hasta ese momento, la zona había adquirido el nombre del arroyo que la circunda y contaba con unas pocas casas agrupadas en medio del desolado paisaje, según relatan algunas cartas de la época.

El pueblo ya existía de hecho antes de esta fundación, habiéndose dado principio a la construcción de una iglesia, el funcionamiento de una escuela, la instalación de la Casa de la Policía y el trazado de algunas calles.

Un tiempo antes, un joven de 19 años -más precisamente, nacido el 24 de julio de 1844 en el caserío surgido en la margen izquierda del arroyo Mosquitos-, hijo de don Víctor Soca y María Barreto -ambos oriundos de Islas Canarias-, de nombre Francisco Soca Barreto, viajaba a Europa buscando un título de doctor en medicina. No pudo obtenerlo allá, pues le negaron la reválida de estudios anteriores, y regresó al país donde se recibió en nuestra Facultad. Su vida profesional, personal y política va continuamente en ascenso, llegando a ser un considerado hombre público, científico relevante y un político de marras. Su vida se extingue tras un ataque cerebral el 29 de marzo de 1922, a los 77 años. Lo poco común es que su vinculación con el pueblo que hoy lleva su nombre no pasa de ser el hecho de su nacimiento en las cercanías.

Desde su fundación, este pueblo de Santo Tomás -hoy Soca- ha ligado su historia al tránsito, pues era un pueblo de paso obligado desde la capital hacia la zona este del país. El auge del tránsito vehicular carretero fue generando en él un desarrollo comercial y un progreso edilicio, y así es construido un parador, el club social, la policlínica, la escuela nueva y la Caja Popular. Surgen simultáneamente comisiones de fomento que con trabajo, ahínco y dedicación logran beneficios importantes para la población y el desarrollo de la zona. Pese a ello, fue desconocido y dejado de lado en tres oportunidades: primero, cuando cruzó la zona el ferrocarril, el interés particular de los dueños de los campos lo llevaron al actual pueblo Estación Floresta; segundo, cuando se trazó la Ruta Interbalnearia en 1960, restando considerablemente el tránsito que pasaba por su seno, y tercero, cuando se hizo el nuevo trazado de la Ruta N° 8, en 1982, a varios kilómetros de distancia. Estos hechos provocaron protestas, desánimos y retrocesos en su desarrollo. Los habitantes de Soca no se merecían estas exclusiones.

Superando todas esas dificultades, el pueblo siguió avanzando, llegó a su estado actual, y cumplió esos ciento treinta años en un marco de laboriosidad y tranquilidad. En este último período ha recuperado como valor histórico departamental la capilla Susana Soca, que lleva ese nombre en homenaje a la poeta uruguaya; luego de muchos años de abandono, la actual administración municipal la ha recuperado. Allí, hoy se realizan muestras de artistas y actúa el coro local. Y esta obra arquitectónica ha sido incorporada a los recorridos del Día del Patrimonio.

Anhelo que estas humildes palabras sirvan como el más sincero homenaje a todos los orientales que nacieron o habitan en esa laboriosa y hermosa localidad del departamento de Canelones de nuestro querido Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, al Presidente de la Junta Departamental de Canelones, a la Dirección de Cultura de la Junta Departamental de Canelones, a las Juntas Locales, al Ministerio de Educación y Cultura, y a los medios de comunicación locales y del departamento de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

7.- Entrega de tierras realizada por el Instituto Nacional de Colonización, especialmente en los departamentos de Artigas, Salto y Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: en el día de ayer, los señores Diputados Homero Viera y Gustavo Guarino hicieron referencia a las actividades que se llevaron a cabo el jueves y el viernes pasado en los departamentos de Artigas y Salto. A ellas concurrimos integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y, además de los mencionados, lo hicimos los Diputados Pereyra, Maseda y quien habla. También en Salto se integraron los Diputados y Diputadas locales.

Como bien se dijo, quedaron instalados los Consejos Agropecuarios Departamentales y estas actividades fueron encabezadas por el señor Ministro del ramo, don José Mujica, y por otras autoridades departamentales, al frente de las cuales estaban en las dos oportunidades los señores Intendentes, don Julio Silveira y maestro Ramón Fonticiella.

Además, participaron una gran cantidad de productores rurales y vecinos, demostrando su interés en este sistema que está comenzando a implementar el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en aplicación de la ley de descentralización aquí votada, ley que apunta a la descentralización y a la coordinación entre instituciones del Estado y a dar participación a las gremiales de base que funcionan y trabajan en el ámbito local.

Como bien se dijo ayer por parte de los señores Diputados Viera y Guarino, también fue oportuno para participar de esas dos jornadas de alto contenido emotivo porque allí el Instituto Nacional de Colonización, a través de todos sus Directores, hizo entrega de unas 3.000 hectáreas de tierra a alrededor de 150 familias. Esto reviste especial importancia ya que, como fue dicho anteriormente, hacía once años que el Instituto no efectivizaba una compra importante de tierras. La última se realizó en el departamento de Cerro Largo, en Colonia Wilson Ferreira Aldunate, pero se hizo con la venta de otro campo del Instituto ubicado en Colonia Palma. También es cierto que hacía diecisiete años que el Instituto no incrementaba su área, lo que es más importante aún si recordamos que se pretendió a través de una Rendición de Cuentas desarticular esta importante herramienta.

En Artigas, en los campos del establecimiento "La Elsa", pertenecientes hasta ahora al Banco de Seguros del Estado, se entregaron 952 hectáreas en dos fracciones a dos grupos de productores -uno de ellos convocado mediante un llamado a interesados- de las zonas conocidas como Parada Fariñas y Topador, toda gente con ganado y sin campo, algunos que pastoreaban sus animales en la calle. El segundo grupo, ya constituido, era de Sarandí de Arapey, a unos 50 kilómetros de ese lugar, y estaba integrado por residentes del departamento de Salto. En este caso, son pequeños ganaderos y trabajadores del campo.

Al otro día, en Salto, en el paraje de Saucedo, en el establecimiento "La Huella", se entregaron cuatro fracciones. La primera era de 1.100 hectáreas, a veintidós pobladores de Saucedo y Palomas. Estos, con apoyo de Uruguay Rural, están conformando un grupo que denominan Saupa. Una segunda fracción de 730 hectáreas fue entregada al grupo Mesa Ganadera del Norte, que incluye a siete grupos de unos sesenta productores. Una tercera fracción fue entregada a un grupo llamado Sofril, sociedad de productores lecheros de Salto, integrado por cuarenta y tres productores. En cuarto lugar, se entregaron tierras a la Sociedad de Fomento Colonia Gestido, de productores hortícolas embarcados en un proyecto de diversificación de la producción que integra el rubro ganadero. Este grupo de veintiocho personas se integra con colonos, hijos de colonos y empleados de ellos.

El Instituto Nacional de Colonización piensa completar en este ejercicio la entrega de 40.000 hectáreas -considerando las 17.000 ya entregadas-, que se conforman con lo adquirido y las tierras que han pasado de otros Entes. También se ha propuesto atender especialmente a la población objetivo determinada por la Ley N° 11.029 y apuntar a proyectos colectivos como los que acabamos de dar cuenta.

En estos últimos días, se ha anunciado por parte del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca el acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional para el

pasaje de tierras en el departamento de Treinta y Tres -un campo cercano a la Quebrada de los Cuervos- y solicitamos a las instituciones involucradas que se tengan en cuenta también más de 100 hectáreas linderas a la pista de aviación que interesan al Departamento de Desarrollo Económico de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, a los efectos de atender a los pequeños productores de los alrededores de la ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Instituto Nacional de Colonización, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los Consejos Agropecuarios de Artigas, Salto y Treinta y Tres, a la Junta Departamental de Artigas, y a los señores Intendentes de Artigas, Salto y Treinta y Tres.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Necesidad de obras en algunas escuelas públicas del departamento de Rivera.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: el Cuerpo de Inspectores de Educación Primaria de Rivera, en base a los recursos presupuestales existentes, priorizó cinco localidades de nuestro departamento para la creación o transformación de centros de enseñanza existentes en la modalidad de Escuelas de Tiempo Completo, a ejecutarse en el Plan de Obras 2007-2009, del "Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, Ex-MECAEP", aprobado por el Consejo de Educación Primaria.

De acuerdo con la información que he obtenido, me sorprende, como Representante por el departamento, que ninguna de estas escuelas, que cuentan con terreno suficiente, esté incluida en las licitaciones a llevarse a cabo próximamente por el Consejo de Educación Primaria, según documentación que obra en mi poder.

Las cinco localidades seleccionadas -Mandubí, Puntas de Cuñapirú, Arroyo Sauzal, Paso de Castro y Barrio Misiones-, así como muchas otras del interior del departamento que por razones presupuestales no fueron tenidas en cuenta, tienen una población infantil proveniente de hogares con problemas sociales y económicos serios, y esperamos que puedan ser incorporarlas en los años venideros con la adjudicación de mayores recursos a la Escuela Pública.

Deseo destacar en forma especial mi preocupación por el Barrio Mandubí, ubicado al lado de la zona franca y del futuro polo industrial de Rivera, donde se están instalando importantes empresas con grandes aserraderos y posiblemente lo hará una terminal de carga, que se considera que producirán aproximadamente unas mil quinientas nuevas plazas de trabajo en la zona. Surge con claridad que este barrio, que posee asentamientos irregulares importantes, con una población escolar en franco aumento, merece que le dediquemos nuestra atención y que pronto se lleve a cabo la licitación de esta obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CODICEN, al Consejo de Educación Primaria, a MECAEP y a la Inspección de Educación Primaria de Rivera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que el Consejo de Educación Primaria acepte una donación llegada desde Islas Canarias, España.

Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: en la tarde de hoy queremos referirnos a algo que no es la primera vez que sucede y creo que el Parlamento debería ofrecer sus oficios a fin de solucionar situaciones de este tipo.

He recibido una nota del Rotary Club Pan de Azúcar, informándome que hace cinco meses, precisamente en mayo de 2007, un ciudadano uruguayo residente en la isla de Gran Canaria, España, llamado Omar Cuadrado, envió tres contenedores llenos de donaciones para instituciones y hospitales de nuestro país. Allí se encontraban donaciones para el Hospital de Pan de Azúcar, para el Pabellón Psiquiátrico de San Carlos, para CAIF, para el INAU y para casi una dece-

na de escuelas de todo el país de ambiente crítico y de zonas rurales. En particular, en el departamento de Maldonado, tenían como destino la Escuela N° 54 de Discapacitados Intelectuales, las Escuelas N° 9, N° 72 de Calera del Rey y N° 74 de la Fábrica COMSA y N° 52 de Piriápolis. Otras Escuelas son la N° 73 de Montevideo, San Jorge de Durazno, N° 44 de Villa García, N° 240 de Montevideo, N° 53 de Fray Bentos

Estamos hablando de una donación que abarca a más de quinientos niños. Hay en esos contenedores ropa de invierno para niños, libros, equipos de lluvia, zapatos, máquinas de escribir, bicicletas para niños de escuelas rurales, juguetes y varias cosas necesarias para estudiantes y maestros. Esos contenedores venían a nombre de Salud Pública. Este Ministerio los retiró del puerto y sacó el instrumental correspondiente a la Cartera, que ya está en uso en algunas reparticiones. Lo mismo hicieron el INAU y los CAIF, pero no el Consejo de Educación Primaria. El Rotary Club de Pan de Azúcar ha mantenido entrevistas con la Directora de Primaria, Edith Moraes, y con la Inspectora Aramburu, quienes aconsejaron al Consejo de Educación Primaria no aceptar la donación, porque las mil doscientas setenta cajas venían cerradas y muchas de ellas sin cartel identificatorio de la escuela a la que pertenecían.

Estamos hablando de donaciones que han hecho uruguayos en el exterior y también españoles. Estamos hablando de que este ciudadano pagó € 21.000 simplemente por el flete de la donación. O sea que además de recaudar todos estos insumos tuvo que desembolsar dinero, y hace más de cuatro meses la burocracia estatal, en este caso, Educación Primaria, impide que estos materiales lleguen a niños muy necesitados de nuestro país.

Desde esta Cámara, queremos ofrecer nuestra gestión como legisladores -creo compartir el espíritu de todos los integrantes de la Cámara-, en el sentido de que si hay que cambiar alguna normativa o crear alguna ley o algún procedimiento aclaratorio para cuando llega este tipo de donaciones, se nos haga saber para que las podamos viabilizar. No puede ser que haya niños sufriendo dificultades cuando ciudadanos que están viviendo en el exterior enviaron material para poder mejorar sus condiciones de vida.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN -adelanto que me he comunicado con el maestro Héctor Florit, quien ha comprometido alguna acción al respecto-, al Consejo de Educación Primaria, a la Junta Departamental de Maldonado, a la Junta Local de Pan de Azúcar, al Rotary Club de Pan de Azúcar y a los medios de prensa nacionales y departamentales, así como al Departamento 20 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de despenalizar el aborto.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, y como tales son universales, indivisibles e interdependientes. Además, en tanto derechos humanos, nos asisten a todas y a todos, y el Estado tiene un papel fundamental a jugar porque debe garantizar su cumplimiento. Ahora bien: frente a un embarazo no deseado, no planificado o no esperado, ¿es justo que las mujeres deban poner en riesgo su vida y su integridad al tener que abortar en el circuito clandestino y en condiciones de ilegalidad? ¿Estamos respetando los derechos que cada persona tiene de decidir sobre su vida, su sexualidad y el control de su capacidad reproductiva?

Los derechos humanos no se quitan ni se otorgan: se respetan o se violan. Por eso, los Estados deben garantizar condiciones para su pleno ejercicio. La mayoría de la opinión pública, un 63%, considera que el aborto ilegal y clandestino en Uruguay es un asunto de salud pública y de injusticia social que atenta contra el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos. Respetar nuestros derechos, los de las mujeres, que somos el 51% de la población, es básico para una plena convivencia democrática.

Las políticas públicas son respuestas éticas y legales del poder del Estado frente a las demandas sociales. Muchas veces, esas políticas públicas aportan algunas respuestas, y este Ministerio de Salud Pública y el anterior han dictado ordenanzas en ese sentido. Pero otras veces las políticas públicas cercenan los

derechos y no garantizan su pleno ejercicio. Este es el caso de la vigente ley que penaliza el aborto.

Los legisladores y las legisladoras debemos escuchar a la gente y basarnos en la opinión de nuestros representados y nuestras representadas para tomar las decisiones parlamentarias. Si no fuera así, estaríamos promoviendo un conflicto para la democracia porque estaríamos aumentando la distancia entre la demanda social y las decisiones políticas. De esta manera, estaríamos obligando a la ciudadanía a apelar a mecanismos de democracia directa ante la inoperancia de la democracia representativa en este terreno. Esperemos que esto no suceda.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Comisión de Salud Pública del Senado, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a cada uno de los señores Senadores y las señoras Senadoras y a la Suprema Corte de Justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Exhortación al Banco de Previsión Social para que continúe prestando servicios a niños discapacitados.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: es bien conocida la importancia que tienen las prestaciones médicas que se realizan a través del Banco de Previsión Social. Con motivo de la implementación de un nuevo sistema de atención sanitaria, que está a estudio del Parlamento, algunas de estas prestaciones se verían resentidas; inclusive, en ciertos casos, lo están siendo desde este momento. Nos referimos a dos planteamientos que hemos recibido por parte de actores sociales diferentes y grupos de personas que se encargan de algunas de estas prestaciones médicas.

En la Comisión de Educación y Cultura recibimos hoy uno de estos planteamientos. Se refiere a la existencia en nuestro país de numerosos centros que se dedican a la reeducación y la rehabilitación de niños con discapacidades intelectuales o psicomotrices. Esta actividad se realiza por intermedio de las prestaciones del Banco de Previsión Social, pero en los últimos tiempos se ha visto disminuida, en algunos casos suspendida, y en otros casos, en que se están realizando acciones terapéuticas, estas se han visto acortadas en el tiempo, ya que se les ha fijado término. Se ha informado a los padres de estos niños que a partir del 1° de enero les va a corresponder la afiliación mutual. Por lo tanto, deberán recibir los tratamientos a través de las instituciones de asistencia médica colectiva.

Sabemos que la gran mayoría de estas instituciones no posee los recursos ni los instrumentos necesarios para realizar esos planes terapéuticos, los que requieren de equipos multidisciplinarios, que actualmente están bien organizados a través de decenas de instituciones que existen en todo el país, tanto en Montevideo como en el interior. Estos planteamientos también fueron elevados al Ministerio de Salud Pública y en ese ámbito, aparentemente, podría conformarse una comisión tripartita para estudiar el tema. Apostamos al diálogo y a la conformación de esta comisión para que esta importante actividad que se realiza a través de estas instituciones, pero con fondos del Banco de Previsión Social, pueda seguir desarrollándose, pues de otra manera se asistiría a un grave problema sanitario para estos niños de nuestro país.

Otro planteamiento que hemos recibido refiere a los niños del interior de la República que son derivados a la capital para que los profesionales de los servicios del Banco de Previsión Social les realicen diagnósticos y acciones terapéuticas. Hasta hace poco tiempo estos niños recibían hospedaje y alimentación en algún hotel de la capital mientras duraba el tratamiento o las acciones que se debían hacer con vistas a su diagnóstico. Actualmente, se suspenden estas prestaciones de hospedaje y alimentación cuando el tratamiento no insume más de veinticuatro horas. Muchos padres e hijos deben permanecer varias horas en la capital, sin poder descansar, sin contar con gabinetes higiénicos adecuados ni con la alimentación correspondiente, que se ha reducido a algunas bandejas de dudoso valor alimenticio.

Estos son planteamientos que nos interesa mucho que sean elevados a las autoridades correspondientes, pues entendemos que deben tener una pronta y rápida solución.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y al Directorio del Banco de Previsión Social, para que sean consideradas oportunamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Álvaro Vega, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 31 de octubre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Tomás Sánchez.

Del señor Representante Roberto Conde, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en el Seminario Internacional "La Innovación Partidista de las Izquierdas en América Latina", a desarrollarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Cardozo.

Del señor Representante Jorge Gandini, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de octubre de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Jorge Pozzi, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el día 16 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Javier Chá.

Del señor Representante Juan José Bruno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de octubre del corriente año, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 31 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 31 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Tomás Sánchez.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia desde el día 16 y 17 inclusive, del mes en curso, por razones de cumplimiento de obligaciones notorias inherentes al desempeño del cargo (Artículo 1º Lit. D) de la Ley Nº 17.827), a efectos de participar en el Seminario Internacional "La Innovación Partidista de las Izquierdas en América Latina", organizado por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS/FES, Ecuador), en la ciudad de Quito, Ecuador.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el Seminario Internacional "La Innovación Partidista de las Izquierdas en América Latina", a desarrollarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de octubre de 2007, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el Seminario Internacional "La Innovación Partidista de las Izquierdas en América Latina", a desarrollarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 16 y 17 de octubre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia en misión oficial entre los días 15 y 22 de octubre, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 22 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 15 y 22 de octubre de 2007, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la negativa presentada por esta única vez por el suplente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a la Ley Nº 17.827, artículo 1º, inciso C), solicito a usted se me conceda licencia por el día 16 de octubre del presente año para concurrir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a realizarse en la ciudad de Panamá los días 18 y 19 de octubre del 2007.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

JORGE POZZI
Representante por Montevideo"

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.
Marcela Bidondo".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.
Humberto Castro".

"Montevideo, 2 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.
Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro y Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 16 de octubre de 2007, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señores Humberto Castro y Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 16 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 22 de octubre y el día 5 de noviembre de 2007, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,
JUAN JOSÉ BRUNO
Representante Nacional".

"La Paloma, 10 de octubre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual

he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pablo Langone".

"Durazno, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Yamandú Triñanes".

"Durazno, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Daniel Landoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni, de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

——Queremos informar al Cuerpo que en la segunda barra se encuentran presentes alumnos de Ivy Thomas Memorial School.

14.- Proclamación de suplentes de Legisladores. (Modificación del artículo 17 de la Ley N° 7.912).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Proclamación de suplentes de Legisladores. (Modificación del artículo 17 de la Ley N° 7.912)".

Continúa la discusión general.

15.- Intermedio.

SEÑOR ROBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Señor Presidente: mocionamos para que se realice un intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 51)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 16)

16.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Roballo.

(Se lee:)

"Mociono para que se de cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se crea el Sistema Nacional Integrado de Salud. C/2135/007

- *A la Comisión de Hacienda integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social.*

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos militares uruguayos en la Misión de las Naciones Unidas en la República de Haití. C/2136/007
- por el que se concede la autorización prevista en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución a fin de que ingresen a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional, unidades navales con sus respectivas tripulaciones, pertenecientes a la República Argentina, República de Bolivia y República Federativa del Brasil y de un Observador de la República del Paraguay, a efectos de participar en la Operación Acrux III. C/2137/007

- *A la Comisión de Defensa Nacional".*

17.- Proclamación de suplentes de Legisladores. (Modificación del artículo 17 de la Ley N° 7.912).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ORRICO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Modifícase el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, que quedaría redactado así:

"ARTÍCULO 17.- Cuando por agotamiento de la lista de titulares y suplentes proclamados de una lista, sea necesaria una nueva proclamación, ésta se efectuará siguiendo el orden preferente de su colocación en ella y mantendrá su vigencia hasta el fin de la Legislatura".

18.- Cuestión política planteada por el señor Representante Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Pido la palabra para una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: solicitamos a la Cámara que vote favorablemente el tratamiento de la situación de los trabajadores y empresas del paso de frontera uruguayo del Puente Libertador General San Martín como un asunto político. Lo hacemos porque consideramos que la actividad que ahí se desarrolla, hoy está afectada por el conflicto con la República Argentina, por lo que merece que el sistema político y especialmente esta Cámara lo trate.

Como todos sabemos, el corte de ruta por parte de los piqueteros afecta la vida de un número muy importante de familias del departamento desde hace aproximadamente un año y medio y, de acuerdo con algunas versiones, lamentablemente continuará haciéndolo durante un considerable tiempo más, distorsionando una actividad comercial de más de treinta años de servicios. Los integrantes de todas estas familias son vecinos, amigos, compañeros. Antes de ser parlamentario, mi actividad estaba vinculada a ese paso de frontera. Por lo tanto, puedo hablar con propiedad de ese ámbito de trabajo que, como decíamos, ha sido realizado durante treinta años. La pérdida total o parcial del trabajo de estas personas está motivada por un conflicto que no es obrero-patronal, sino que es consecuencia de un problema que no tiene nada que ver con su actividad laboral. Como todos sabemos, el conflicto con la República Argentina ha impedido el tránsito de mercaderías y personas por el puente.

Por lo tanto, estas personas son rehenes de una situación que no han buscado. Lo reitero, señor Presidente, solicito a la Cámara que pase a tratar este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Mañana.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

El señor legislador dispone de quince minutos para su exposición.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: como decíamos, venimos a plantear una lamentable situación que afecta a varios sectores del quehacer laboral del paso de frontera del Puente General San Martín. Como todos sabemos, los cortes de ruta por parte de los piqueteros argentinos han afectado desde hace ya más de un año y medio a las familias fraybentinas con la pérdida total o parcial de sus trabajos.

En sus inicios, esta situación, debido a lo excepcional, se pensó por parte de los involucrados y también por parte nuestra y de los diferentes agentes políticos del departamento que iba a ser por corto tiempo. Lamentablemente, esto no fue así. Se tomaron algunas medidas paliativas en las que intervinimos tanto la señora Diputada Gauthier y quien habla, como la Junta Departamental y el propio Intendente, a fin de solucionar en lo posible los problemas de deterioro de los trabajadores del puente. De esta manera, se consiguieron extensiones del seguro de paro, algunos créditos del Banco de la República, algunas canastas y algún puesto de trabajo en la Intendencia Municipal.

Al perdurar en el tiempo esta lamentable situación, las medidas paliativas fueron tornándose insuficientes y complicando gravemente a los trabajadores, no solamente por la falta de trabajo, sino también por la falta de señales claras de solidaridad del Gobierno nacional. No tengo inconveniente en asumir esto como un comentario personal, pero también es la percepción que han tenido los trabajadores y que han manifestado a cada delegación de Diputados que se ha invitado a visitar el departamento.

En oportunidad de la visita de la Comisión de Asuntos Internacionales a Fray Bentos, y ante el comentario de uno de sus integrantes, que entendía que la situación que padecían los trabajadores del paso de frontera era la misma o similar a la que soportaban otros trabajadores o empresas del resto del país, la reacción fue muy dura. Lo que se entendió fue que, a pesar de que todo el país sabe lo que pasa en Fray Bentos, nadie comprende lo que le pasa a los trabajadores.

Esta situación la padecen los trabajadores de la actividad privada, pero también de la pública. Me refiero a los del Servicio de Aduanas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Dirección Nacional de Transporte, a los de Migración, porque, como todos sabemos, se trata de un sistema integrado de paso de frontera, por lo que deben convivir con personal de los servicios argentinos, muchos de ellos afines a los reclamos piqueteros. Por lo tanto, la convivencia no es fácil, señor Presidente.

Al día de hoy, una cantidad importante de personas han perdido su trabajo en forma total; otras lo han perdido temporal o parcialmente. Algunas empresas, como el "free shop", han tenido pérdidas realmente considerables, de miles de dólares, por vencimiento de la mercadería, y el restaurante ya cerró sus puertas hace rato; su propietaria emigró o está por emigrar. Ya no trabajan ahí cerca de treinta mujeres, muchas de las cuales tenían las familias a su cargo; algunas de ellas eran el único sustento para su fami-

lia. Son situaciones de diversa índole que tienen como única solución lo económico.

Como sabrá, señor Presidente, este conflicto con Argentina ha encontrado a todo el sistema político encolumnado detrás del Gobierno nacional. Nos hemos sentido con el deber de actuar patrióticamente en el tratamiento de este tema. Tanto el Intendente Lafluf como yo hemos actuado de acuerdo con las responsabilidades que la situación exigía. Cada vez que se exacerbaban los ánimos, tratábamos de dar mensajes de calma tanto a la población como a los trabajadores y no es porque no hayamos encontrado algunas responsabilidades políticas en cuanto al manejo de la situación, pero siempre creímos que el momento de hacer sentir nuestro disenso no era este, pues no era oportuno.

También nos parece que hemos agotado una cantidad de instancias, en las que tratamos de convencer a los Diputados de Gobierno de la necesidad de dar una respuesta seria a estos trabajadores. El Presidente de la Cámara, Diputado Pintado, hoy ausente, ha colaborado con nosotros para formalizar algunas de esas reuniones que lamentablemente no han dado los resultados que esperábamos. Hemos dejado pasar el tiempo en detrimento de los intereses y las necesidades de los trabajadores, entendiendo que era más importante que sus problemas fueran solucionados a través de una decisión consensuada por todo el sistema político. Lamentablemente, no podemos esperar más. Los trabajadores no pueden esperar más. Y créame, señor Presidente, que los ánimos no son los mejores porque a la situación de injusticia que padecen se agrega otro elemento que es la llegada de los piqueteros a Fray Bentos, cada vez que lo creen conveniente, en una actitud que no dudamos en calificar de provocativa.

Afortunadamente, las autoridades han entendido nuestro planteo de hace unos días en la media hora previa, en el que pusimos de manifiesto los peligros en los que se incurría al permitir otra concentración de los piqueteros. Sé que es imposible que todas las señoras legisladoras y todos los señores legisladores vayan a Fray Bentos, y aunque lo hagan tal vez no les sea posible evaluar la situación en su real dimensión, no por falta de sensibilidad sino por no tener referencias de lo que era la actividad en todo su esplendor.

Cabe recordar que el Puente Libertador General San Martín era el punto fronterizo por donde ingresaban la mayor cantidad de turistas y alrededor de trescientos camiones diarios. Hoy la zona parece un desierto. Uno de los motivos por los cuales nos hemos animado a hacer este planteo es tratar de trasmitir y sensibilizar al Cuerpo sobre la real dimensión del problema y mostrar las diferentes aristas que tiene este conflicto, en el entendido de que entre todos debemos encontrar una respuesta adecuada a esta situación.

Todos sabemos de lo irracional del planteo piquetero. Digo "piquetero" porque me resisto a llamarlo "ambientalista", ya que si bien puede haber algunos vecinos de Gualeguaychú preocupados o engañados con relación al tema ambiental, no hay nadie en el mundo científico que vea este emprendimiento como un peligro para el medio ambiente. Este movimiento es el brazo ejecutor de una cantidad de intereses comerciales, inmobiliarios, políticos locales, provinciales y hasta nacionales. También está la lucha por la consecución de inversiones -en la que queda evidenciado qué es lo que quieren para nosotros nuestros socios del MERCOSUR: que seamos un país de servicios y turismo- y la competencia entre el puerto de Montevideo y el de Buenos Aires.

Permítame, señor Presidente, que me salga un poco del tema de fondo, pero me parece importante argumentar en este sentido para entender por qué para nuestro país es importante contemplar a estos trabajadores.

El Uruguay ha recorrido un largo y a veces penoso camino con relación al cumplimiento de sus obligaciones. Todos -los actuales gobernantes y los que precedieron a este Gobierno- entienden que es vital para nuestro país generar esta imagen que nos da el rédito de la consecución de inversiones que se reflejen en más trabajo para los uruguayos. Por lo tanto, todos tenemos que entender que debemos ser firmes cada vez que directa o indirectamente esta posibilidad de desarrollo sea amenazada.

No digo que estos trabajadores sean los únicos perjudicados por esta crisis, pero sí los que más la sufren, porque están en la primera línea de fuego. Por lo tanto, considero que es nuestra obligación ayudarlos para que no se sientan desprotegidos, sobre todo teniendo en cuenta las causas del problema, que no tiene nada que ver con sus conductas.

Señor Presidente: fieles a nuestra forma de ser y tal vez con algún grado de ingenuidad propia de un legislador que hace sus primeras armas en este Parlamento, pero también acorde a una forma de actuar que entiende que hay temas que no pueden utilizarse mezquinamente para lograr un rédito político que beneficie a quien lo plantea y no a quien necesita de una acción coordinada en este caso para estos trabajadores, reclamamos que se solucione el problema.

Hemos agotado varias instancias en las que lamentablemente no se ha logrado la solución que nosotros y los trabajadores pretendíamos. Con la ayuda del señor Diputado Pintado hemos formalizado, como dijimos, la concreción de varias reuniones con Diputados del oficialismo, pero no hemos logrado lo que nos habíamos propuesto.

El Partido Nacional ha entendido la gravedad de nuestro planteo y, por lo tanto, ha accedido a respaldarlo pero también pretende hacer un aporte que consideramos muy importante: la presentación de un proyecto de ley que contemple las aspiraciones de los trabajadores del paso de frontera. Este proyecto propone la creación de un fondo solidario con los damnificados por los cortes del Puente Libertador General San Martín. Se trata de una propuesta justa que prevé contemplar la situación de las personas y empresas altamente perjudicadas por un problema que no propiciaron ni buscaron. Además, está financiado, ya que en su artículo 2° se especifica el financiamiento del fondo con cargo a la partida del Presupuesto Nacional 2005-2009, en el rubro "Gastos de Funcionamiento", Inciso 24, "Diversos Créditos", "Objeto del Gasto 713", con la denominación "Acontecimientos graves e imprevistos". En el Ejercicio 2007 tiene un monto previsto de $ 1.131:926.000 y en 2008, de $ 1.178:138.000.

Solo me resta pedir al Cuerpo la solidaridad necesaria para la aprobación de este proyecto de ley que solucionaría de alguna manera esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra la señora Diputada Gauthier.

SEÑORA GAUTHIER.- Señor Presidente: es mi obligación plantear hoy aquí, en este recinto, la situación por la que atraviesa Fray Bentos.

Si bien este conflicto es de larga data, nos pareció que mantenerlo lejos de las cámaras de resonancia de alguna manera hizo bien para no seguir amplificándolo. Una muestra clara de eso la tuvimos cuando los ambientalistas pasaron el puente y hubo que soportar a toda nuestra prensa nacional, durante setenta y dos horas de corrido, dándole vida a todo lo que allí se decía y se hacía. Cuando en ese momento se me preguntó por parte de la prensa si yo creía que los ambientalistas iban a volver a pasar, les dije: "Mientras ustedes les estén amplificando sus propuestas, seguramente sí".

Esta es la parte del conflicto que se ve todos los días, la parte que fundamentalmente en Fray Bentos se vive de una manera cada vez más fuerte, donde la gente se siente cada vez más disconforme, con menos ganas de soportar todas estas provocaciones. En ese sentido, creo que ha habido una enorme consonancia nacional, y hemos logrado que la mayoría de los actores políticos estemos en total sintonía para tratar de mantener un lineamiento correcto y justo, y dejar que sea a alto nivel donde se resuelvan los temas importantes de este conflicto.

Esto no quiere decir que no sea importante también lo que se está viviendo en Fray Bentos, fundamentalmente por los trabajadores privados del paso de frontera. Es cierto que existe gran cantidad de ciudadanos de Fray Bentos que también han tenido sus dificultades con el cierre de paso de frontera, pero los más afectados han sido los trabajadores privados, que fueron quienes quedaron sin trabajo y sin dinero el mismo día en que se cerró el puente. Luego de que se cerró definitivamente el puente, quienes pudieron buscaron algún lugar donde radicar su trabajo y otros tuvieron que emigrar. Ha habido de todo porque, además, no estamos hablando de un grupo de trabajadores homogéneo. Estamos hablando desde trabajadores de un "free shop", que tiene un movimiento comercial importante, hasta de toneleros, que hacen un trabajo zafral y por jornales.

Cuando se dio todo esto, desde diferentes Ministerios se buscó empezar a solucionar algunos problemas. Por ejemplo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se resolvieron los problemas del seguro de paro, inclusive para gente que trabajaba en negro, que no tenía su situación resuelta, y permanentemente se ha estado tratando de cumplir con las demandas de estos trabajadores que, además, son

muchas y variadas, porque no estamos hablando de trabajadores que tengan una misma rutina de trabajo ni una misma economía.

Precisamente, hoy me llamaron del "free shop" que logró, a través de una negociación con el Banco, que se trasladara un año la cuenta que tiene pendiente en esa institución. Este acuerdo se alcanzó con nuestro Banco, el Banco de la República. Es decir, se ha estado haciendo todo lo humanamente posible para dar prioridad a la situación de estos trabajadores, inclusive contemplándolos más que a otros trabajadores y empresarios uruguayos.

En este sentido, sí defendemos que lo que se necesita es tener de vuelta el puente abierto y operativo para que todos estos trabajadores -inclusive, muchos de ellos tienen capacidades que son muy difíciles de lograr en poco tiempo- puedan reposicionarse en su lugar de trabajo y volver a hacer lo que saben, que lo hacen muy bien, que es mantener los servicios del transporte internacional, fundamentalmente en el paso de frontera.

Asimismo, hemos trabajado conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Dirección Nacional de Aduanas para lograr posicionar al puente, aun cerrado, para que los camiones ingresen precintados desde Paysandú y sean atendidos por los despachantes de aduana en Fray Bentos. Si bien logramos tener una orden del día de Aduana, no fue posible poner esto en marcha, porque esta orden del día no contaba con algunas normas que son fundamentales para que los despachantes de aduana, sobre todo quienes exportan la mercadería, hagan accesible el puente de Fray Bentos una vez más.

Seguimos peleando por este desafío, y en este momento estamos en condiciones de decir que vamos a lograr, a través de una ley, que tengamos un precintado de camiones como debe ser, que beneficie realmente a todos y que sea atractivo para volver a poner operativo el puente, porque esta acción daría a Uruguay, y fundamentalmente a los vecinos de enfrente, la sensación de que a pesar de que a los únicos que han perjudicado fue a los trabajadores del puente de Fray Bentos, nosotros podemos burlar de alguna manera este piquete y reinstalar la aduana y dejar operativo el paso de frontera para el transporte internacional de carga.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: nuestro Partido no tiene Representantes en el departamento donde se desarrollan estos hechos, pero queremos presentar nuestra solidaridad con lo planteado por el Partido Nacional porque comprendemos perfectamente esta situación.

No vamos a reiterar todos los conceptos que hemos vertido en otras ocasiones con respecto a la actitud de nuestros "hermanos" -entre comillas- argentinos. Es una actitud prepotente, limitadora y avasalladora de la soberanía uruguaya la que, sin duda, tienen los ambientalistas de Gualeguaychú, los piqueteros de Gualeguaychú, que están violentando, en primer lugar, el artículo 1° del Tratado de creación del MERCOSUR.

Sin duda, este era uno de los hechos políticos que los representantes del Parlamento uruguayo en el Parlamento del MERCOSUR tendrían que haber denunciado con mucha fuerza, porque si hay algo que se debería tratar en el Parlamento del MERCOSUR es, precisamente, este tema.

Volviendo a considerar los hechos que se están tratando acá -planteamiento que es de absoluta justicia-, creemos que la situación que están viviendo muchísimos trabajadores de la localidad de Fray Bentos se puede asimilar a una catástrofe, y este Parlamento ha sido sensible a situaciones de catástrofe que se vivieron por efectos naturales. Recordamos lo que pasó en la zona de Juanicó en la Legislatura pasada, cuando este Parlamento votó un proyecto y estuvo a la altura de las circunstancias, dando una respuesta rápida y eficiente a aquellos hechos.

Quienes vivimos en zona de frontera sabemos que lo que se está viviendo en aquella localidad es realmente muy grave y afecta, fundamentalmente, a quienes menos tienen. Las fronteras son zonas donde, sin duda, hay una cantidad de trabajo que se realiza por intercambio comercial entre un país y otro. Interrumpir un puente, como se ha dado aquí, genera una situación realmente de alarma y de preocupación.

El proyecto de ley que ha presentado el señor Diputado del Partido Nacional que hizo uso de la palabra crea un fondo que asista a esta situación -no conocíamos este proyecto; lo vamos a analizar-, me parece que es una alternativa para saltear esta situa-

ción que realmente es de enorme dificultad. No obstante, lo que tenemos que hacer es solucionar el problema de fondo y Uruguay se tiene que poner a la altura de las circunstancias, defendiendo la soberanía nacional y, como integrante del MERCOSUR, hacer valer el artículo 1° del Tratado de Asunción, que establece el libre tránsito de bienes, servicios y personas, porque acá se ha violentado este artículo 1°.

Creemos que en muchos aspectos nuestro país ha sido pasivo al aguantar esta situación. Comprendemos la posición del Gobierno, por ejemplo, autorizando la manifestación; se tomó como un argumento más por los pleitos que tenemos en La Haya. Realmente, creemos que la cosa no puede dilatarse más. Aparentemente, la solución está atada a un evento político en el hermano país de Argentina, pero esto lo está sufriendo la gente más humilde de Fray Bentos.

Señor Presidente: nosotros reiteramos nuestra posición de solidaridad, de preocupación por lo que está viviendo el pueblo de Fray Bentos, así como la disposición de nuestro Partido a analizar el planteo del Partido Nacional a través de un proyecto de ley, que estudiaremos concienzudamente y que, en caso de estar de acuerdo, apoyaremos como corresponde.

Gracias.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 10 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Mesa.

Del señor Representante Carlos Enciso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 10 y 25 de noviembre de 2007. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Carlos Gamou, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir y exponer sobre el tema "DESEMPLEO, EMPLEO Y POBREZA" en la reunión de la subcomisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, a reunirse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 10 de octubre de 2007, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocuparla banca.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 10 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y el señor Pablo Naya integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de octubre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 10 de octubre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales por el período 10 al 25 de noviembre próximos, inclusive.

Se solicita asimismo la tramitación de la proclamación correspondiente por parte de la Corte Electoral, a los efectos de que ejerza mi suplencia el Sr. Leopoldo Sosa Martínez, de acuerdo a las declinaciones de convocatoria adjuntas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN

Representante por Florida".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Pedro Machín”.

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Daniela Molina".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por ésta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente.

Nelson Pérez Cortelezzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 25 de noviembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Daniela Molina, y señores Nelson Pérez Cortelezzi y Luis Machín Perdomo.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 10 y 25 de noviembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señora Daniela Molina, y señores Nelson Pérez Cortelezzi y Luis Machín Perdomo, de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 16 y 22 de octubre inclusive, para concurrir y exponer sobre el tema Desempleo, Empleo y Pobreza como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano en la Reunión de la Subcomisión de Equidad y Género, Niñez y Juventud en la ciudad de Panamá.

Solicito asimismo, se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para concurrir y exponer sobre el "Desempleo, Empleo y Pobreza" en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la reunión de la Subcomisión de Equidad, de Género, Niñez y Juventud, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, para concurrir y exponer sobre el "Desempleo, Empleo y Pobreza" en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la reunión de la Subcomisión de Equidad, de Género, Niñez y Juventud, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

——Queremos comunicar al Cuerpo que en la segunda barra se encuentran alumnos del liceo de Solymar y de Shangrilá, departamento de Canelones.

20.- Cuestión política planteada por el señor Representante Mañana.

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: notoriamente no soy legislador por el departamento de Río Negro. Sin embargo, mi participación en la Comisión de Legislación del Trabajo me llevó a tomar contacto con este problema que hoy se vive quizás desde el primer momento, cuando todavía el parador Coriné, que está en la cabecera del puente de Fray Bentos, estaba abierto y sus trabajadores atendían a la gente; cuando todavía el "free shop" tenía una importante cantidad de trabajadores y había programado tomar más; cuando todavía la gente que trabajaba en comercio exterior y hacía los despachos de aduana -pequeños empresarios-, había logrado montar su negocio y lo tenía caminando; cuando nadie en el Uruguay pensaba que las cosas iban a discurrir por donde terminaron yendo ni que esto dejaría de ser una cuestión coyuntural para transformarse en algo permanente, como luego se dio con el transcurso de los hechos.

Se vivieron varias instancias de cierre de puentes, de apertura de puentes, de cierres intermitentes, hasta que finalmente se llegó al bloqueo general de nuestra República por el puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

En aquel momento, cuando recién comenzaba todo, se empezaron a buscar soluciones ante el cierre del puente, que todos pensamos era coyuntural. Siempre se pensaba que algo iba a pasar del otro lado del río y que la actitud que se estaba tomando con respecto a Botnia terminaría desapareciendo por la vía de los hechos o de alguna acción del Gobierno argentino. Y se hicieron cosas; capaz que no todas con la rapidez necesaria; capaz que no todas fueron efectivas; capaz que no todas fueron lo eficaces que hubiéramos querido; pero lo cierto es que se trabajó en el asunto. Se otorgaron subsidios por concepto de seguro de paro que, hasta el día de hoy, muchos trabajadores que estaban afectados a labores en el puente -"free shop" y otros- están gozando, luego de dos

años de cerrado. Se buscó que la empresa Botnia tomara a algunos trabajadores; creo que cinco o seis de los trabajadores afectados terminaron trabajando como guincheros en una empresa contratada por Botnia.

La Intendencia Municipal de Río Negro hizo algún esfuerzo; creo que dos trabajadoras fueron empleadas en la Comuna para el barrido de las calles. Y a pedido de los propios afectados por el corte del puente se buscó obtener créditos sociales con determinadas facilidades para atender la problemática que, reitero, en aquel momento todos pensaban que iba a ser coyuntural. A través de esos créditos, podrían mantener a sus empresas trabajando, o por lo menos abiertas, aun sin trabajarlas, para cuando el puente volviera a estar disponible y se franqueara el paso. Tal vez es acerca de este punto que debemos hacernos la autocrítica más grande: lo que más nos costó fue lograr que estos trabajadores recibieran el préstamo. Podemos contar mil anécdotas. Quienes estuvimos en todo eso en el departamento sabemos lo que pasó, lo que se dijo y muchas cosas que les dijeron a los trabajadores; eso no viene al caso ahora. Finalmente, accedieron al préstamo.

Se hicieron gestiones ante ANTEL porque mucha gente no podía pagar el teléfono, pero quería mantenerlo, por lo menos para recibir llamadas porque de eso dependían sus negocios. Hasta el día de hoy, mal o bien, el teléfono, las líneas de fax y de ADSL continúan en funcionamiento, a pesar de que ha habido dificultades en los pagos y lo mismo sucedió con la UTE.

Finalmente, cuando todos vimos que el corte del puente era una cuestión absolutamente definitiva -en lo personal, soy bastante escéptico con respecto a cuándo se va a abrir el puente-, se empezó a producir un trasiego, sobre todo de la gente a la que le había costado más ubicarse en un trabajo y que no encontraba amparo en materia de seguridad social como, por ejemplo, los pequeños empresarios que trabajan en comercio exterior. Empezaron a hacer sus gestiones en Paysandú, por donde se desviaba el tráfico que ingresaba a la República, porque ese era el puente que estaba abierto durante más tiempo. Eso generó, además, una situación que hoy está sufriendo el país: en este punto, a nuestro juicio, Uruguay tiene dos problemas graves. Uno tiene que ver, como decía mi colega, el Diputado Mañana, con el verdadero pueblo fantasma que hay en la cabecera del puente de Fray Bentos. Yo sé que algunos compañeros de la Cámara han ido; da verdadera tristeza, da pena ver lo que es aquello: una plaza para recibir trescientos o cuatrocientos camiones por día, más los autos y los ómnibus, con comodidades para que todo eso se franqueara sin problema, hoy está sin gente, sin camiones, sin autos y sin nada.

Y se nos generó otro problema en la ciudad de Paysandú: una cabeza de puente no prevista para el tráfico que tiene hoy, con colas de camiones de este y del otro lado del puente; a mí no me lo contaron, yo lo fui a ver. Además, se están produciendo hechos que todos debemos tener presente. Se nos empezó a generar un problema de comida precaria, porque los camioneros que están parados en la Aduana no tienen dónde comer, ya que no hay servicios; se empezó a producir un tráfico más grande de drogas; hay prostitución infantil. Hay un drama en la cabeza del puente de Paysandú; un drama real. Esto no lo digo yo; los compañeros colegas de Paysandú perfectamente pueden reafirmar esta situación que, además, nos ha sido manifestada por el propio Intendente de Paysandú y por la Jefa de Policía de ese departamento. Es un drama que ellos no quieren, así como tampoco quieren que esté amontonado todo ese tráfico de camiones, ómnibus y autos, que no se puede diligenciar rápidamente, por más que se pongan servicios de Aduana, porque el lugar no es apto para eso: las dos cabezas de puente son diferentes y ni siquiera hay espacio para ampliarlo, ya que parte de los terrenos de los costados son inundables por el río.

En el último viaje que hicimos a Paysandú recorrimos toda esa zona, también estuvimos en la cabeza del puente de Fray Bentos, y fuimos para ver cómo operaba una orden del día. Nosotros, como legisladores del oficialismo, habíamos pedido a la Dirección Nacional de Aduanas que ejecutara una orden del día por la cual los camiones se precintaran en Paysandú y fueran llevados a la cabeza del puente de Fray Bentos, a fin de que allí se hiciera el trabajo de aduana. Nuestra intención era vaciar la cabeza del puente de Paysandú, que estaba trayendo los problemas que narrábamos recién, y dar vida a la cabeza del puente de Fray Bentos, que tiene servicios para muchos más camiones que los que entran por Paysandú, pero que hoy está muerto. Así, se elaboró una orden del día -está disponible para que todos los colegas de la Cámara la puedan ver-, pero que establece con carácter

opcional el viaje de Paysandú a Fray Bentos para hacer la aduana allí. Resultado final: hasta el día de hoy, nadie eligió esa opción. No sé si los señores Diputados saben cómo funciona. Acá no es tanto un problema de los transportistas sino, en general, de los importadores y de los despachantes, que son quienes determinan el lugar donde se hace el ingreso al país y el despacho de aduana.

Entonces, nadie optó por hacer uso de esa posibilidad y decir "Bueno, si bien entro por Paysandú porque no tengo otro lugar para ingresar, hago aduana en Fray Bentos". Esa es la verdad: nadie optó por eso. Tal vez ocurre que no todos en el país estemos viendo que en Fray Bentos y en Paysandú tenemos problemas potenciales de mucha gravedad. Creo que lo del domingo fue una primera muestra y ojalá que no se repita.

Por eso, estimados colegas de esta Cámara -se hace bien en traer este tema y discutirlo-, nosotros estamos pensando seriamente en una solución que pasa por arreglar dos problemas a la vez: uno es vaciar la cabeza del puente de Paysandú, en donde tenemos todos los problemas ya mencionados, y por otra parte queremos darle vida, con trabajo genuino, a la cabeza del puente de Fray Bentos. No me refiero a volver a la situación que se vivía antes en la cabeza del puente de Fray Bentos, sino retornar a la mayor normalidad posible, logrando que todo el ingreso que se produzca por Paysandú y tal vez por Salto, viaje al sur y utilice la cabeza del puente de Fray Bentos como lugar de control y de gestión aduanera. Por supuesto: esto con todos los controles necesarios, porque tampoco queremos que haya camiones dando vueltas por el país sin ningún control. Queremos los controles necesarios.

Así es que hemos trabajado y hoy estamos en condiciones de adelantar que vamos a presentar un proyecto de ley por el cual la orden del día que la Dirección Nacional de Aduanas emitió con carácter opcional para los que ingresan por Paysandú, se transforme en una obligación de que la verificación de esa entrada se realice en Fray Bentos. Si bien esta puede ser una solución parcial, consideramos que tiende a generar trabajo genuino y nos permite resolver dos problemas que tiene hoy el país, y que no sé cuál es más grave; lo que paga cada una de las capitales departamentales constituye un problema pesado y duro.

Y podemos pensar un poco más allá, estimados colegas de la Cámara. Si un día el piquete se levanta y el puente de Fray Bentos queda expedito al paso, aún vamos a tener que trabajar mucho -los que queramos trabajar en esto- para que el puente de Fray Bentos logre recuperar la competitividad que perdió, porque probablemente se demore mucho antes de que el tráfico de camiones vuelva a ser el mismo que antes del cierre del puente. ¿Por qué? Bueno, capaz que no hay mal que por bien no venga, aunque es lamentable para la gente de Fray Bentos. Pero, por ejemplo, hoy se ha desarrollado una línea de ferry que no estaba trabajando de esta manera antes del cierre del puente y que tiene contrato con las grandes empresas transportadoras de camiones. ¡Ojalá que una vez abierto el paso por el puente, todo ese tráfico vuelva a Fray Bentos! Pero para que eso se logre habrá que mejorar mucho los servicios...

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede interrumpir el señor Diputado. La Mesa aclara que al señor Diputado Pozzi le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: entonces, dejo que el señor Diputado termine su exposición y luego pediré una interrupción a otro legislador. Tengo algunas diferencias con lo que está planteando el señor Diputado y me gustaría puntualizarlas en este momento, pero dejo que culmine y luego puedo solicitar una interrupción o pedir la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede continuar el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Continúo diciendo -simplemente como forma de poner sobre la mesa los problemas que uno advierte- que aun terminado este conflicto, creo que habrá que trabajar mucho para que el puente de Fray Bentos vuelva a tener el tráfico que tuvo en su momento, porque hay un problema de costumbre y de aprendizaje. Los camioneros que venían por un lado, ahora aprendieron a transitar por otro. Entonces, el transporte que se hacía por un lado porque era costumbre, lo más fácil o lo que más se conocía, hoy se aprendió a hacer por otro lado. Por ende, una vez que el paso quede libre, pienso que

vamos a tener que trabajar mucho para que ese tráfico que hoy va por otro lado vuelva al puente de Fray Bentos.

Por lo menos a juicio de la bancada de Gobierno y sin desechar la posibilidad de estudiar lo que va a plantear el Partido Nacional, creemos que el mejor camino en este momento es el de transformar esta orden del día que hizo la Dirección Nacional de Aduanas y obligar a que el tráfico se haga desde Paysandú a Fray Bentos y que por allí se realice todo el trámite aduanero que hoy se lleva a cabo en Paysandú. De esa manera, vamos a comenzar a llenar el desierto en que se ha transformado hoy la cabeza del puente de Fray Bentos y a tratar de que los fraybentinos vuelvan a la "normalidad" -entre comillas- que tuvieron antes de soportar esta agresión que el país y ellos especialmente enfrentan.

Esto es todo lo que tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: me consta el buen espíritu de colaboración que hay, en especial, de parte del señor Diputado Pozzi, que siempre está dispuesto a poner el hombro y trabajar sobre estos temas.

Ahora, aquí hay que diferenciar el problema estructural de la coyuntura. El Partido Nacional está planteando una solución de coyuntura directa y específica para resolver un problema que debe solucionar el Gobierno porque es su responsabilidad. Uruguay tiene que resolver un problema que tienen esos uruguayos que han perdido su trabajo. En cuanto al resto del esquema -no voy a entrar en detalles-, tengo algunas diferencias con el señor Diputado preopinante, entre otras cosas porque no todo lo que planteó ha funcionado así. Por ejemplo, el ferry funciona desde antes, desde bastante antes, y aquí apelo a la memoria del señor Diputado Doti Genta, pero por lo menos desde el año 2000, en que se empezó a comprometer severamente la recaudación de los peajes de los dos puentes, debido a otra modalidad de cruce que se generó a través de un ferry. Este es un tema viejo.

Además, la pasada de los camiones se va a restituir en la medida en que la cuestión vuelva a la normalidad y el que decide por dónde pasa es el camionero, y lo hace en función de otras condiciones. No es porque nosotros armemos un paquete para llevarlo de un lado al otro: "Venga por acá que lo precintamos, pase por allí, haga 120 kilómetros para atrás, cruce por este otro puente". Eso no funciona en ningún lado. De lo que debe ocuparse el país, el Gobierno, es de ver cómo restablecemos una situación de normalidad en torno a los puentes. Pero en el mientras tanto hay una responsabilidad directa e ineludible -que es lo que planteó el señor Diputado Mañana en su intervención y lo que estamos tratando de resolver a través de un mandato parlamentario- de atender a esta gente como se atiende en centenares de lugares a trabajadores que van al seguro de paro.

Esto es algo directo. Lo otro es una historia más compleja y yo por lo menos no me metería en esa profundidad, porque hay muchos aspectos. Primero, las condiciones del puente de Paysandú son perfectas para ampliar el cruce. No se cruza debido otras razones. No crean que los camiones no pasan por Paysandú porque no hay condiciones físicas. ¡No!, no pasan por Paysandú porque no pasan por Paysandú. Van a seguir pasando por Fray Bentos porque hay otras cuestiones vinculadas al transporte y no a los puentes. Por eso pasan por Fray Bentos. Es la misma razón de por qué pasan por Salto, cuando no es un puente. Esta es una historia de mucha más profundidad.

Me parece que no podemos desenfocar la cuestión de resolver un tema puntual que obviamente el Gobierno tiene facultades y posibilidades de solucionar, que es atender la situación de doscientos trabajadores. Me parece que el resto es otra historia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: encarar este tema sin introducirse en el complejo conflicto con la Argentina realmente resulta muy difícil, pero vamos a intentarlo y, haciendo una selección de los problemas, nos vamos a referir pura y exclusivamente a las familias cuya situación laboral, cuyo ingreso y actividad se han vuelto prácticamente inviables a raíz del corte del Puente General Libertador San Martín.

Digo esto porque ya he interpretado con claridad la señal de lo que la bancada mayoritaria quiere y de lo que no quiere. De hecho, se ha dicho que no se va a acompañar la iniciativa del Partido Nacional, que por otra parte no es nueva. Se da a publicidad en este momento pero debo decir, en mérito y como elogio al señor Diputado Mañana y al Intendente Lafluf, que el Partido Nacional planteó este tema hace meses. Y la prudencia con la que este asunto debe ser encarado, en aras de la actitud que hemos tenido respecto del gran tema del conflicto con la Argentina, ha llevado a que recién el día de hoy, después de meses, se presente el punto ante el Parlamento.

Yo reclamo para una propuesta del Partido Nacional, la misma actitud de parte del Gobierno y de sus parlamentarios que nuestro Partido ha tenido respecto de la acción del Gobierno en el conflicto con la Argentina. Y la reclamo para algo que puede ser interpretado como mucho menor en cuanto a la dimensión del problema, que es la situación económica y social de ciertas familias uruguayas que, como consecuencia de una cuestión totalmente ajena a la voluntad de cualquier individuo que vive en el territorio nacional -a la voluntad o a lo que fuera-, ha visto impedido su desarrollo personal, su desarrollo económico y su desarrollo laboral, con lo que esto afecta a una persona o a una familia.

Entonces, yo retiraría los pronunciamientos que hasta ahora se han hecho acerca de cuál puede ser el futuro de este proyecto, por lo menos por respeto a la actitud que hemos tenido hasta el día de hoy en cuanto al tema de gran relevancia y a este otro asunto.

Señor Presidente: Uruguay le pidió a uno de los instrumentos que tiene el MERCOSUR que se analizara una cuestión, que es...

SEÑOR POZZI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: quiero aclarar al colega, señor Diputado Trobo, que nuestra bancada no dice que no al proyecto. Yo dije que lo íbamos a estudiar. No dije que no al proyecto del Partido Nacional. Hice una propuesta y dije que lo íbamos a estudiar. Eso es algo que debe constar en la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: se sigue sin comprender el espíritu del Partido Nacional, porque nosotros traemos este tema al plenario luego de venir planteándolo durante meses. Eso es lo que quiero decir. Hasta el momento en el que este tema se plantea aquí, ha habido ocasión de decir al Partido Nacional: "Esa es una buena idea que nosotros estamos dispuestos a llevar adelante".

Prosigo con el hilo de mi razonamiento. Cuando Uruguay reclama la creación de un Tribunal Arbitral en el MERCOSUR, ese grupo, integrado por tres árbitros, uno sugerido por Argentina, otro por Uruguay y el tercero independiente o neutral, termina señalando en su dictamen -que es un largo laudo- que respecto de los cortes de los puentes ha habido "[...] ausencia de las debidas diligencias que la República Argentina debió haber adoptado para prevenir, ordenar o, en su caso corregir los cortes de rutas que unen [...] aquel país con el nuestro [...] realizados por los vecinos de la ribera argentina del río Uruguay y que han sido reseñados en los parágrafos [...] de este laudo".

La situación emergente, con evidentes complicaciones para Uruguay en todo sentido, ha tenido una víctima directa: los trabajadores vinculados a las actividades en la cabecera uruguaya del Puente General Libertador San Martín. Y la cuestión, que ha sido encarada no sin mérito por el Gobierno, en el sentido de ir buscando cómo resolver los problemas que se generaban, ha sido objeto de un planteo demasiado casuístico, demasiado vinculado a las realidades individuales. Ha sido como atender una catástrofe frente a la cual decimos: "Veremos cómo se va a encaminar el problema", pero no se ha dado la señal clara que el problema amerita. Porque la cuestión aquí pasa por dar una señal a quienes son las víctimas del proceso, de la circunstancia, y decirles: "Señores: todo el Uruguay está detrás de ustedes, porque el día en que se abra el puente, ustedes van a tener que estar aquí cumpliendo las mismas tareas que si este puente no hubiera estado cerrado".

Por supuesto que es importante resolver que el Director Nacional de Aduanas diga en una orden del

día que un camión pase por determinado lugar, se precinte, llegue a otro sitio y haga el trámite, pero nos parece que es necesaria una señal mucho más clara. Esa señal, señor Presidente, yo la identifiqué cuando estuve en Fray Bentos, formando parte de la delegación de la Comisión de Asuntos Internacionales que visitó el lugar, precisamente a pedido de los señores legisladores del departamento de Río Negro y, en particular, del señor Diputado Mañana. Cuando hablamos con las personas que nos piden que ayudemos a resolver sus dificultades, también les pedimos a ellos que no generaran más problemas. Debo decir que cuando estuvimos reunidos con las personas directamente afectadas por el corte de los puentes -no me refiero a los que dejaron de vender cualquier artículo o servicio en la Ruta N° 11, sino a los que están allí y se quedaron sin empleo allí-, nos dijeron que querían venir a Montevideo a manifestar frente a la Embajada Argentina, y nosotros, con responsabilidad, les pedimos que no lo hicieran; les dijimos que no convenía que lo hicieran porque eso podía generar un problema que Uruguay iba a tener dificultades en resolver. Era como prender la mecha. Y esa gente, con su bronca, con su furia, con su contrariedad, con su molestia, con el sentimiento de que sus problemas no se atendían con la diligencia que correspondía a un hecho tan grave como este que nosotros no dominamos -ni ustedes ni nosotros, ni el Presidente de la República ni nadie-, admitió esa recomendación, que para algunos hasta pudo haber sido considerada frívola.

Esas cosas han ocurrido. Frente a esos hechos, hemos dado nuestra opinión. Y también les dijimos: "Miren, señores: nosotros los vamos a ayudar". Pero debemos ayudarlos dando una señal que vaya un poco más allá de los propósitos que se han puesto en práctica a través de distintas oficinas del Estado.

Hoy nosotros presentamos esta propuesta en el Cuerpo porque hace tres semanas, en una reunión que queríamos hacer con funcionarios del Gobierno en la Presidencia de la Cámara, no vino ningún representante del Gobierno, señor Presidente. Presentamos esto aquí porque nos parece que la idea original, que fue admitida como razonable, tenía alguna dificultad para ponerse en práctica, que salvamos ofreciendo una solución de apoyo político a una medida de Gobierno que diga: "Hay tantos recursos para resolver este problema", y lo hicimos desde el primer momento en que presentamos la iniciativa. Este problema no surge hoy, sino que está planteado desde hace tiempo. Las innumerables alternativas para ir solucionándolo puntualmente han sido planteadas y puestas en práctica hace tiempo. Me parece muy bien que el Intendente de Río Negro le haya podido dar empleo a dos personas, que la empresa Botnia haya contratado a cuatro, cinco o diez personas, o que los camiones salgan de Paysandú, pasen por Fray Bentos, allí se haga el despacho de aduana y vuelvan, pero hay algo mucho más importante que estos problemas. El problema de fondo es dar la señal a la gente que está del lado uruguayo del puente de que tienen nuestro apoyo, nuestra solidaridad y una ayuda económica que no les obligue a cambiar de actividad hasta el momento en que tengan que continuar desarrollando las tareas que hacían hasta el día en que se cerraron los puentes. Esa es la señal, y tiene mucho más trascendencia.

Las soluciones que se han querido dar, algunas de las cuales han sido reseñadas aquí, son tecnocráticas, de burócratas, no abarcan el problema de fondo, que es mucho más importante: que esa gente sienta que detrás de ellos está todo el Uruguay y que su Gobierno y su Parlamento son capaces de adjudicar US$ 150.000 o US$ 200.000 del Presupuesto Nacional para mitigar su problema. Se me preguntará a quién se otorga tanto y a quién cuanto. Eso lo dijimos hace un tiempo: sentemos para ello a tres burócratas a que determinen los factores objetivos por los cuales se debe asignar a cada familia un subsidio especial, por un tiempo determinado. Esa es la cuestión. Es más importante la señal que el hecho en sí, porque seguramente muchos ya han resuelto su situación familiar o personal en otras actividades u otros trabajos. Es una pena que eso haya tenido que ocurrir, porque nadie de aquí -cuando digo "aquí" me refiero al arco social y político uruguayo- tuvo en mente jorobarle la vida a esta gente. Por eso tenemos que darles una señal clara de respaldo, mediante un subsidio directo. Además, esta también va a ser una señal para la Argentina. Porque, ¡cuidado!, las víctimas más aparentes del conflicto con ese país terminan siendo estos individuos a quienes seguramente les van a decir: "¿Vieron? En definitiva, por ustedes nadie da absolutamente nada".

Este fenómeno, que es muy difícil de comprender o de interpretar, que tiene tantas aristas y una motivación fanática por parte de quienes lo han llevado a la práctica, no puede convertirse en un conflicto faná-

tico de este lado del río. Llega un momento en el cual hay que dejar de lado las opiniones de los burócratas y decirles: "Ustedes me resuelven este problema y si no lo pueden resolver, acá está la plata y la fórmula es esta; con estos parámetros y estos recursos lo resuelven". Esa es la señal que el Partido Nacional quiere dar. Es una señal que viene siendo hecha pública luego de haber sido planteada en ámbitos reservados en reiteradas instancias y frente a la cual no ha habido respuesta. Quienes me escuchan y hemos compartido reuniones, saben que lo que digo es así. Podrán tener otra interpretación, pero la mía es legítima a partir de los hechos en los que, acompañando al señor Diputado Mañana y su actitud en representación del departamento de Río Negro, vamos a persistir hasta que no veamos una solución de las características que planteamos para este problema.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Gustavo Guarino, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted, licencia en misión oficial por el período comprendido desde el 16 al 22 del corriente mes de octubre para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Panamá los días 18 y 19 de octubre de 2007.

Saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

22.- Cuestión política planteada por el señor Representante Mañana.

——Continúa la consideración del tema en debate.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: quise participar en el debate del día de hoy porque tuve oportunidad de involucrarme buscando alternativas de solución que, como bien han dicho mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, siempre intentaron ser paliativas ante una situación grave e injusta, en la que de alguna manera teníamos que encontrar la fórmula para lograr precisamente eso, es decir, paliar una situación concreta e inesperada.

Esto es parte de la necesidad y de la sensibilidad del análisis desde dos puntos de vista. Hay un punto de vista social, objetivo, que es atender la realidad del sector de damnificados más directos ante una situación absolutamente excepcional como la que está planteada. Pero a la vez y en el mismo sentido, hay que analizarlo desde el punto de vista político institucional, como país. En función de ello -ya lo han dicho mis compañeros pero lo reitero-, esta realidad que se viene dando desde hace un año y medio, al principio con cortes momentáneos y luego más permanentes hasta llegar a la situación de hoy, implica la necesidad de hablar con los damnificados directos.

Hablé personalmente en un par de oportunidades con ellos en el lugar, tratando de atender esa realidad a partir de los problemas cotidianos que para cualquier ciudadano uruguayo resultan difíciles de resolver en épocas normales. Naturalmente, en situaciones como la planteada teníamos que redoblar el esfuerzo, y problemas que en primera instancia podían aparentar no ser sustanciales, para estos ciudadanos en particular pasaban a tener un nivel de dramatismo importante. Por lo tanto, se actuó en consecuencia con el nivel de sensibilidad que necesariamente había que tener en estos temas.

Ya se hizo referencia a algunos de esos problemas, pero vale la pena reiterarlos. Todo trabajador que estuviera en planilla -tal cual corresponde a todo trabajador de nuestro país- está recibiendo la prestación del seguro de desempleo. Sin embargo, para ser francos, tenemos una dificultad. Me consta, porque lo hablé con estos ciudadanos y estas ciudadanas, que algunos de ellos figuraban en planilla con determinado salario pero en realidad ese no era el dinero que percibían. Este tipo de situaciones se agrava cuando ocurren problemas como este y, obviamente, hay que atenderlos. Entonces, hay que tener en cuenta que todo trabajador con contrato de trabajo y afiliado al BPS está recibiendo una prestación por el salario que figuraba en su recibo de sueldo, en función de la excepcionalidad que implicó la postergación y la prórroga que esta misma Cámara votó no recuerdo cuántas veces. Hay que asumir que esto es así.

Obviamente, el universo social que se mueve en torno a esto es muy variado. Hay empresarios de nivel medio alto, medio y modesto o humilde, además de trabajadores formales, zafrales y toneleros, que realizaban un trabajo muy particular. Hasta la señora que vendía chorizos también se ve afectada por esta situación, porque el mercado que atendía se vio distorsionado.

También se vieron afectados los servicios públicos, como ocurrió con las tarifas de ANTEL o de UTE. Surgieron problemas con los cortes de agua y la morosidad en el pago del servicio telefónico. Se actuó en consecuencia y se tomaron medidas concretas, que están vigentes. Había ciudadanos que habían pedido el préstamo social al Banco de la República y otros que no lo tenían. En muchos casos había dificultad de pago. Tuvimos algunas dificultades burocráticas, pero al día de hoy podemos afirmar que de los veinticuatro o veinticinco que se presentaron por ese problema se resolvió favorablemente en el 99% de los casos, congelando la situación por seis meses prorrogables, de tal forma de quitar presión a una realidad absolutamente distorsionada y que ameritaba un esfuerzo en ese sentido.

Es más, se llegó a otorgar préstamos a los empresarios que estaban instalados con mucho esfuerzo en la cabecera del puente, atendiendo a la excepcionalidad y previa consulta con los técnicos del Banco

de la República -me consta-, con decisiones de su Directorio, poniendo en los "visto" y "considerando" esta realidad que estaba planteada.

Es decir que hubo una batería, una diversidad de medidas que objetivamente contribuyeron -aunque no en su totalidad- a quitar presión a una situación de estas características. Estuvimos muy atentos a los reclamos de esta variada realidad que viven los damnificados de la cabecera del puente. Originalmente, eran más de veinte puntos. Se avanzó en la mayoría de ellos. Yo participé en ámbitos informales donde por la positiva y con la misma sensibilidad todos -en este caso nadie puede especular, menos nosotros, con que alguien pretendiera utilizar esta situación- comenzamos a intercambiar opiniones sobre la posibilidad de aplicar algún otro paliativo, tanto desde el punto de vista social como de las señales políticas que necesariamente teníamos que dar como Estado. Porque en este caso no sería el Gobierno sino el Estado, todos nosotros, quienes tendríamos que tomar decisiones en este sentido.

La propuesta que hoy presenta el Partido Nacional -insisto porque me consta y participé en una o dos reuniones donde hubo un intercambio concreto- es una de las que se pueden plantear. Obviamente, amerita un análisis más pormenorizado, ver la redacción concreta y atender, en función del planteo, si necesariamente debe haber iniciativa del Poder Ejecutivo. No la descartamos a priori pero pretendemos analizarla en un espacio formal.

Queremos insistir en un planteo que, para nosotros, reúne la doble calidad de atender el problema social y dar fuertes señales políticas que generen la mística necesaria en los habitantes de Fray Bentos, así como la respuesta para el otro lado. En Argentina, a los pocos días del corte definitivo del puente, desde Colón a Gualeguaychú hicieron esto que estamos planteando aquí para la aduana. ¿Por qué? Porque era el sector que se iba a ver afectado por los cortes; el sector que inmediatamente se iba a ver afectado era la aduana del lado de Gualeguaychú. En Argentina ya lo hicieron: el precinto en Colón y el control en Gualeguaychú. De esto nos enteramos hablando con las fuerzas vivas que se mueven en el departamento de Río Negro, particularmente en Fray Bentos, y que conocen muy bien la realidad del otro lado.

El proyecto de ley que estamos elaborando en principio se pretendía que fuera una iniciativa de la Dirección Nacional de Aduanas pero, lamentablemente, al dejarlo a la voluntad de los actores que se mueven en torno a la aduana, a los negocios con el exterior y del tránsito hacia este lado, no tuvo la repercusión que pensábamos.

Por lo tanto, estamos persuadidos de que sería efectivo que los conceptos contenidos en esa orden del día de la Dirección Nacional de Aduanas se plasmaran en un proyecto de ley para que fueran obligatorios. ¿Por qué hacemos esto? Porque es una señal política que genera mística en nuestros compatriotas fraybentinos, pero también hacia el otro lado demuestra que, independientemente de las acciones que pretenden doblegar a nuestro pueblo con esta situación y afectando la cabecera del puente, generamos aduana, tenemos movimiento y tránsito y surge todo lo que gira alrededor de estos controles a nivel de los negocios con el exterior.

De esta forma se logrará cierta seguridad porque, como bien decía mi compañero el Diputado Pozzi, hoy Paysandú es un desquicio

Tuve oportunidad de hablar directamente con el Intendente Municipal de Paysandú, Julio Pintos, con la Jefa de Policía y con el responsable de Migraciones y fue unánime el planteo en cuanto a que Paysandú no está preparado para recibir lo que hoy recibe en función del cierre del puente y de la falta de aduana en Fray Bentos. Entre otras cosas, se genera debilidad en los controles aduaneros, más allá de lo que significa tener los camiones al costado de la ruta, la inseguridad, los vicios que surgen en el entorno, la falta de controles, la mugre y todo lo que ha modificado lo que era el natural desenvolvimiento de la cabecera del puente en Paysandú.

Por lo tanto, esto también va a contribuir a mejorar los controles aduaneros y a resolver la situación dramática que tiene planteada el departamento de Paysandú. A partir del control aduanero en Fray Bentos surgirá un movimiento que permita recuperar el trabajo en la zona, particularmente en la cabecera del puente. Asimismo, significará una señal fuerte para los ciudadanos y ciudadanas de Fray Bentos demostrando que, independientemente de lo que hagan del otro lado, acá resolvemos el tema, instalamos la aduana y se sigue trabajando. Y para los hermanos argentinos que están del otro lado -y los que no son tan hermanos, que están actuando de esta manera-, objetivamente, se va a dar una señal muy fuerte en

cuanto a que, independientemente de los objetivos que buscan, tenemos capacidad de resolver el problema y encontrar los paliativos necesarios.

Creo que, en general, podemos tener la misma sensibilidad, la misma preocupación y la misma necesidad de buscar propuestas, pero cuanto mayor consenso obtengan, mejor.

Invito a esta Cámara a que tenga la capacidad de tratar este tema en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales y, si es necesario, solicitar el apoyo de la de Legislación del Trabajo, a los efectos de analizar los distintos proyectos -el del Partido Nacional y el que estamos elaborando nosotros- para buscar mecanismos consensuados que logren encontrar un paliativo cierto en todos los terrenos: social, político y el de las señales políticas y de la imagen que, en este caso, también tiene una profunda relevancia, debido a la sensibilidad del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hace mucho tiempo estamos por plantear este tema.

Quiero aprovechar estos minutos para felicitar la actitud del señor Diputado Mañana.

Hace un tiempo la Comisión de Asuntos Internacionales fue a ver el rostro de este problema. A veces desde aquí no se ve, y tengo que confesar que a mí me ocurrió eso. No soy de Fray Bentos sino de Canelones, y una cosa es ver este conflicto por televisión o en las noticias todos los días y otra es ir a ver a la gente que sufre -sin comerla ni beberla, como se dice comúnmente-, que es el rostro, la cara de la primera línea de fuego del país en este conflicto.

Creo que el país y esta gente corre el peor riesgo: el del acostumbramiento al problema. El país y la gente, todos, nos estamos acostumbrando a este conflicto. La gente escucha un día la noticia del conflicto y otro que hay piquetes; un día sí y otro también esto se repite en la prensa y la gente se va acostumbrando a que allí hay un problema más, pero se va olvidando del rostro de los otros. Se va olvidando del problema de la gente y de que ella es la que representa la primera línea de la defensa de todos los uruguayos.

El problema del tiempo es el que nos trae hoy a esta Casa. Lástima que el señor Diputado Bernini no esté, pues le quería decir, en el mejor de los sentidos -porque lo conozco y porque creo que todos nos entendemos-, que aquí no hay una chicana política sino tiempos legislativos. Para esta gente el tiempo se terminó. El fin de semana pasado estuvimos a punto de que pasara lo que por suerte no pasó. Sin embargo, todos sabemos que va a suceder. Esto es como la "Crónica de una muerte anunciada": todo el mundo sabía que iba a ocurrir, pero nadie hizo nada hasta que sucedió. Esto es lo mismo. Todos sabemos que va a pasar algo, que la gente no aguanta más, que los tiempos se terminan y todos estamos por hacer algo, todos queremos hacer algo, pero, en definitiva, no se hace. Esa es la realidad; esa es la realidad que termina viendo esta gente. Sabemos de la voluntad de muchos Diputados del Gobierno que han intentado, por vías personales, arreglar una situación, pero después se chocan contra una pared que no les permite resolverla. Ese es el problema que tenemos hoy los uruguayos, que tiene este Parlamento, pero también el país todo.

No nos asustemos de los subsidios, porque el mensaje político más importante es el subsidio. El subsidio del Estado es lo que está manteniendo el piquete en Argentina; eso también lo sabemos todos. Crearon su organización no gubernamental para que el Gobierno de Busti le adjudique un salario mensual a la Asamblea de Gualeguaychú, que cobra todos los meses por mantener ese piquete. Ese piquete es financiado por el Gobierno de Gualeguaychú; eso lo sabemos todos. Esa es la realidad; eso es lo que sucede. El mensaje que tienen nuestros trabajadores de este lado es: "nosotros perdemos el trabajo todos los días, se nos rompieron nuestras familias, se destrozó nuestra cabecera del puente y, por otro lado, el Gobierno argentino subsidia el piquete que nos está pegando todos los días en la cara". Ese es el problema que tenemos; esa es la realidad.

No se trata de ir a poner paliativos permanentes; se trata de ayudar a la gente de nuestro lado que sufre por un problema que no compró sino que es generado por el Estado argentino, que es responsabilidad de todos. Es responsabilidad de este Estado solucionar ese problema que no se ha resuelto en tiempo y forma.

Si nosotros no damos -como decía el señor Diputado Bernini- el mensaje político claramente y ya, no nos vamos a poder arrepentir dentro de un corto

plazo cuando el problema sea muchísimo más grave, lo que por suerte todavía no ha sucedido.

Aquí hay una propuesta muy concreta del Partido Nacional: la creación de un fondo de solidaridad, de un fondo que atienda a este problema en forma rápida y que termine inmediatamente de que el corte del puente se levante, cuando este problema ya no exista y no sea responsabilidad del Estado; también se propone hasta de dónde puede surgir. No hay más tiempo para decir estas cosas.

Creo que podemos buscar una fórmula por la cual veamos el proyecto del Gobierno y este proyecto en muy corto plazo, y votarlo. Es lo que tenemos que hacer, porque es nuestra responsabilidad política. Ese es el tema que queríamos traer arriba de la mesa. No por solucionar este problema queremos generar otros, como los que explicaron los señores Diputados preopinantes, porque cada vez que se pretende solucionar el problema por otras vías, inmediatamente se genera otro. Me refiero al de la caminería y a otros problemas que la Intendencia de Río Negro está teniendo a la hora de enfrentar este conflicto y las nuevas soluciones que se proponen.

Queremos ser muy claros. Nosotros fuimos a Fray Bentos con la Comisión, hablamos con esta gente y en la reunión -hay señores Diputados del Gobierno que pueden confirmar esto- casi se nos arma un problema serio. La gente no aguanta más, y una y otra vez recibe de nuestra parte: "Tranquilos muchachos, aguanten. Ustedes son la cara visible del Uruguay. Ustedes son los que tienen que sostener este conflicto". Eso se lo decimos todos los días y la gente no solo no aguanta más sino que no cree más y, lamentablemente, es Uruguay el que en definitiva termina perdiendo el prestigio por no defender a los nuestros, que son los que están sufriendo la debilidad de ser quienes son, por culpa de unos piqueteros financiados por el gobierno argentino que atacan a nuestra gente.

Creo que el tema es claro; la resolución debe ser muy rápida. Estamos dispuestos a escuchar cualquier propuesta. La propuesta que el Partido Nacional fue haciendo en silencio, intentando negociar por todos los medios que esto fuera un tema público, está arriba de la mesa, y creo que no hay más tiempo para empezar a buscar otras alternativas. La alternativa es esta u otra que proponga el Gobierno inmediatamente, pero la solución tiene que llegar rápidamente. Es un pedido casi humanitario, pero también es un asunto de Estado, es un tema de todos, es del Uruguay.

Compañeros: pretendo que en el día de hoy encontremos una solución a esto. Que se analice la alternativa del Partido Nacional o que se ponga otra arriba de la mesa, porque el tiempo se terminó. No nos acostumbremos al problema; tengamos una solución rápida antes de que el agua llegue al río, porque todos sabemos que va a llegar.

Muchas gracias, señor Presidente.

23.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Richard Charamelo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Remo Monzeglio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de ésta me dirijo ante Ud. a los efectos de solicitarle licencia ante la Cámara de Re-

presentantes desde el día 16 hasta el 22 inclusive del corriente, por encontrarme en el exterior, debido al literal C).

Desde ya muchas gracias.

Me despido de Ud. muy atte.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de octubre de 2007, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041, del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, MARIO MESA, DARÍO FERRAZ BRAGA".

24.- Cuestión política planteada por el señor Representante Mañana.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: estamos en la consideración de un asunto político, pero dentro de él hay una propuesta concreta. Este es un tema que se viene tratando desde hace largo tiempo y nos parece que hay que ir a los hechos.

Estamos planteando dar trámite rápidamente a un proyecto de ley para crear un fondo solidario. Habla de un fondo solidario y no de un fondo subsidiario, ni establece otro concepto. Plantea la creación de un fondo solidario con esos ciudadanos que se han visto perjudicados por una decisión nacional. El país la podía haber resuelto de otra manera, pero creo que resolvimos, entre todos, coincidentemente, que este era el camino. Pero como siempre, hay algunos que están más adelante, en la primera línea, y reciben las consecuencias primero. Acá hay un grupo de ciudadanos que recibe consecuencias negativas antes que los demás, y me parece que los que estamos lejos de este problema tenemos que ser solidarios con ellos. Todas las otras medidas de tipo administrativo que se puedan tomar, bienvenidas sean, pero creo que es una buena señal que el Parlamento vote rápidamente la creación de un fondo solidario para los damnificados por los cortes del puente Libertador General San Martín, y lo haga poniendo plata. De eso se trata.

Hay gente que está pasando muy mal por un hecho que no es atribuible a su responsabilidad directa, por fuerza mayor, y creo que nosotros tenemos que dar una buena señal. ¿Cuántos son? Eran doscientos, pero ahora son menos. ¿Cuánto puede costarle al país aplicar un sistema similar al que aplicamos como seguro de desempleo? Muchas veces esto lo hacemos por encima de lo que la ley sobre seguro de desempleo establece, renovando varias veces ese sistema solidariamente porque atrás de esos trabajadores, por alguna razón no atribuible a su responsabilidad, hay familias que necesitan un ingreso. ¿Cuántas veces este Parlamento levanta la mano? ¿De cuánto estamos hablando? Acabamos de aprobar un gasto de $ 430:000.000 para subsidiar el boleto, con fuente de financiamiento de Rentas Generales, sin indicar más nada. Este proyecto indica la fuente; dice que será con cargo a Rentas Generales, gastos de funcionamiento, Inciso 24 -hasta ahí es similar al proyecto del subsidio del boleto-, pero indica como objeto del gasto $ 713.000, para acontecimientos graves impre-

vistos. En este rubro la Ley de Presupuesto previó para gastar en el año 2007 una cifra cercana a los US$ 50:000.000, es decir, $ 1.131:000.000, y para el año 2008, $ 1.178:000.000. La Ley de Presupuesto previó que cada tanto se dan situaciones imprevistas y debe tener en Caja un dinero al cual poder recurrir.

Esto no es un "tsunami", no es un temporal, no es un terremoto, pero es grave y es imprevisto. ¡Es grave! Lo hemos dicho en todos lados, desde La Haya hasta en las radios en las que hablamos. Todos calificamos como grave el corte de puentes, y es imprevisto. Nadie previó que del otro lado con la pasividad del Gobierno provincial y nacional argentino nos iban a cortar la libre circulación de bienes y personas. Quienes cambiamos las reglas de juego -por una opción correcta que hace el país- a las empresas y a los ciudadanos que allí viven, tenemos que hacernos responsables de eso. Creemos que de esos US$ 50.000.000, con medio millón -miren que con medio millón alcanza- se puede atender la situación de algunas personas que con razón están muy molestas con lo que está pasando. Creo que todos se molestan cuando no pueden llevar a su casa el fruto de su trabajo. Se sienten impotentes, al borde de tomar decisiones que nadie quiere.

Por tanto, creo que este Parlamento rápidamente debe tratar este asunto, y si no lo va a considerar, porque no hay mayorías, tiene que decir a la gente que no está dispuesto a crear un fondo solidario para que atienda mensualmente sus necesidades básicas, que no son US$ 2.000 por mes, sino mucho menos. Digámoslo rápido.

Aquí no estamos acudiendo al procedimiento formal y reglamentario de tratar este proyecto de ley mediante el régimen de grave y urgente. Entendemos que debe pasar a Comisión, que las bancadas deben estudiarlo, que podemos hacer las consultas respectivas, pero creemos que rápidamente, no más allá de lo que queda de este mes, el Parlamento debe dar una señal positiva o negativa, la que quiera, y hacerse responsable de decir la verdad a la gente que está esperando una respuesta.

Entonces, creamos un fondo, establecemos para qué y para quiénes, y autorizamos al Poder Ejecutivo a disponer de un rubro que tiene reservado para acontecimientos graves e imprevistos que, por lo que hemos averiguado, no se ha tocado en el transcurso de este año.

Además, dejamos que el Poder Ejecutivo proponga tres miembros para un Consejo Honorario que tiene que administrar esos recursos -confiamos en el Poder Ejecutivo-, y la reglamentación de ese fondo para que en él se establezcan los criterios objetivos con que deben distribuirse esos recursos para los que sean considerados beneficiarios de ese fondo y para establecer el monto y las condiciones de las prestaciones a servir por el tiempo -como se dice en el proyecto- en que duren las circunstancias que dieron origen a su creación, es decir, la situación que hoy viven los ciudadanos fraybentinos que se ven afectados. Es una elemental señal de solidaridad. No podemos pedir a esos ciudadanos que quedaron atrapados en un conflicto regional que tiene razones bastante más complejas, que paguen los platos rotos. Todos nos tenemos que hacer responsables y nos hacemos responsables con los recursos de todos, es decir, creando un fondo solidario como lo hemos hecho en tantas otras situaciones: cuando vino un temporal o cuando cerró una fábrica y por más de seis meses, a veces un año o dos, le pagamos a esas familias lo que necesitan para llevar a sus casas el sustento que por razones no atribuibles a ellas dejaron de percibir.

Así que, señor Presidente, se acabó el tiempo de las palabras. Podemos seguir haciendo esfuerzos desde el Parlamento, el Poder Ejecutivo y los ámbitos diversos de la Administración para ayudar a Fray Bentos, pero acá hay una propuesta concreta que trae el Diputado del departamento, el señor Diputado Mañana, luego de haber esperado pacientemente respuestas de la mayoría y del Gobierno, con el mejor tono y la mejor predisposición. Si no es esta la forma o el proyecto, estamos dispuestos a conversar rápidamente de otras propuestas. No estamos casados con esta idea, sino comprometidos con un esfuerzo para quienes están esperando la respuesta.

Mire señor Presidente: este va a ser el camino más barato, no tenga duda. Este va a ser el más barato. Luego no quisiéramos tener que atender de otra manera a los damnificados y a las consecuencias que nos puedan traer instancias a futuro del conflicto regional.

Así que, con la mayor esperanza, hacemos la exhortación a que en la próxima reunión de la Comisión que corresponda se trate este tema rápidamente y se elabore el informe, si es posible para la próxima semana y si no, para una sesión extraordinaria, a fin

de dar una respuesta concreta a este sector de uruguayos que está pasando mal por responsabilidad de todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OLANO LLANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: creo que este es un gran proyecto, no solo por lo que significa en sí mismo, porque está hecho con responsabilidad, por la repercusión que puntualmente puede tener sobre estos compatriotas, sino porque entiendo que es un gran proyecto por el mensaje que envía desde adentro y hacia afuera.

Yo represento a los ciudadanos de Treinta y Tres y puedo asegurar que a Treinta y Tres no iba a veranear ningún turista argentino a la playa de La Calera ni a la playa del río Olimar. Seguramente, debemos de ser de los departamentos que menos estamos sufriendo este bloqueo que nos viene desde la República Argentina. Sin embargo, estoy convencido de que los treintaytresinos con mucho gusto destinaríamos parte de lo que se recauda de los impuestos para ayudar a los compatriotas en la situación que están viviendo en la cabecera del puente de Fray Bentos. Además, estoy convencido de que no solamente los treintaytresinos, los uruguayos todos verían con buenos ojos que parte de sus dineros -porque los dineros del Estado son los dineros de todos nosotros- se destinen a alguna acción solidaria para tratar de mejorar esa difícil situación.

Nosotros vivimos en un país territorialmente pequeño, que tiene una situación geopolítica muy particular, y que cada tanto, a lo largo de su historia, se ha visto azotado por actitudes imperialistas de nuestros vecinos. Bajo la excusa de proteger los intereses económicos de Brasil y de Uruguay, fuimos invadidos desde ese inmenso país, que es nuestro vecino. Cuando hoy en día veo cuántos frigoríficos, cuántas tierras tienen como patrones a brasileños y como empleados a uruguayos, digo: "Por suerte Lula no es Pedro I, porque si no, ya nos hubiese invadido para defender los intereses económicos que tienen los brasileños en el Uruguay".

Esta situación que existe hoy, que es llevada adelante por un grupo de argentinos, pero que ha gozado, por lo menos tácita o tal vez no tan tácitamente, de la aprobación de los gobernantes argentinos, es una actitud imperialista hacia nuestro país; la es. Y es un bloqueo hacia nuestro país; una actitud que toma un grupo de argentinos y que el Gobierno argentino consiente, violando la normativa internacional y que tiene repercusión sobre nuestras economías, es un bloqueo; lo es. Y me parece muy bien que los uruguayos todos demos una señal a los hermanos de Fray Bentos que están sufriendo esta situación, para que sepan que todos los uruguayos estamos detrás de ellos. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Igual de bueno que eso sería que demos una señal a los argentinos que con una bolsa están allá atajando a los que quieren pasar el puente. Que sepan nuestros vecinos que cuando se toca a un uruguayo se toca a todos los uruguayos. Y que sepan los argentinos que el daño que están haciendo a algunos uruguayos afecta a todos los uruguayos. Y que sepan los argentinos que están detrás de esto que cuando un uruguayo sufre, sufrimos todos, y vamos todos a ayudarlo. Así que detrás de este proyecto tenemos que estar todos los uruguayos, porque es bueno para sus hermanos. Es un buen ejercicio para los uruguayos que tengamos una actitud solidaria con ellos y es una buena señal para los argentinos que creen que nos asustan a bolsazos de aquel lado. Y los gobernantes argentinos que han consentido eso, que sepan que estamos teniendo una actitud civilizada como no la ha habido de parte de ellos, pero que estamos detrás de nuestros hermanos, y que cuando se toca a uno, todos estamos detrás.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: creo que el tema de esta tarde -que ha sido bien traído a la Cámara- debe apuntar a tratar algunos presupuestos para la acción. Naturalmente, no estoy en condiciones de expedirme sobre el contenido minucioso de un proyecto que desconozco, en un lado y en el otro. Más allá de esa situación especial, creo que debemos analizar las razones y los porqué.

El Estado uruguayo ha planteado este tema ante el Tribunal de Justicia Internacional de Naciones Unidas en La Haya, como respuesta al planteamiento argentino, fundando gran parte de sus argumentos en el daño causado por la conducta de dicho Gobierno.

Prefiero no hablar de ciudadanos de un lado y del otro, porque cuando hay un choque entre dos vehículos, la culpa no es de los pasajeros sino de los conductores. Entonces, creo que este es un problema entre dos Gobiernos que han manejado las cosas de acuerdo con su leal saber y entender, pero sin duda el Gobierno argentino ha manejado este tema en dos terrenos muy complejos. En primero lugar, se tomó el trabajo de nacionalizar y transformar como un tema de toda la nación argentina un problema absolutamente encapsulado y enquistado en la ciudad de Gualeguaychú. Aquel acto enorme que hizo el Gobierno argentino fue deliberado, formalmente organizado, que colocó a ese Gobierno en una línea divisoria que tiene dos opciones: fue imprudente por negligencia y por no saber, o lo hizo intencionalmente. Como fuera, es un hecho que genera responsabilidad.

Cuando el Gobierno uruguayo planteó hacer un Consejo de Ministros en la ciudad de Fray Bentos, en la Comisión de Asuntos Internacionales -sin perjuicio de publicar nuestra opinión después- alertamos desde nuestra perspectiva que era un grave error porque significaba radicalizar el conflicto y dar una imagen distinta a la que Uruguay tenía que sostener. Felizmente, el Gobierno uruguayo no actuó con negligencia ni con imprudencia, actuó con inteligencia, y ese Consejo de Ministros no se llevó adelante, con las felicitaciones de todos.

Cuando surge este problema -y lo que digo está publicado, aunque algún detalle quizás no- nos comunicamos con el Secretario de la Presidencia de la República -un hombre con el que tenemos una relación de muchos años por razones profesionales y académicas- y le planteamos al comienzo de esta situación, en virtud de nuestra experiencia en otras áreas, que Uruguay debía solicitar ante la OEA la creación de un reglamento modelo, que estableciera cuáles son las pautas que debe cumplir la industria de pasta de celulosa para los treinta y cuatro países de las Américas. Y le planteamos que invitara a Argentina, porque plantas de celulosa hay en todos los sectores del hemisferio americano. En seguida se tomó, pero luego no sé que pasó. Efectivamente, a lo que voy es a que cuando se produce un hecho ilícito, en derecho hay una regla clara: quien lo produce tiene la obligación de repararlo. El corte de los puentes, por acción u omisión, es responsabilidad directa del Gobierno argentino, porque realmente es un hecho ilícito el bloqueo de un puente internacional. Sobre eso no puede alegar ningún fundamento.

Si mañana el Tribunal de La Haya -estoy seguro de que no lo va a hacer- entendiera que la existencia de la planta de pasta de celulosa instalada en Río Negro ha sido concedida con violación y es ilícita por violar normas, y si se produjera un resultado perjudicial para un ciudadano de cualquier parte del mundo, el Estado uruguayo sería responsabilizado y tendría que reparar, porque así funciona el mundo civilizado y costó mucha sangre que a ese acuerdo se llegara por resolución de las normas de derecho internacional. Dicho esto, lo que yo debo preguntarme es: ¿hay un hecho ilícito que genera perjuicios? ¿Sí o no? La respuesta es que hay un hecho ilícito porque el corte de rutas y sobre todo de puentes internacionales, sostenido a lo largo del tiempo, deja de ser un acto menor y pasa a ser un acto flagrantemente contrario al orden jurídico internacional. Imaginen ustedes, más allá del absurdo de este MERCOSUR que nos está tocando vivir hoy lamentablemente -lo digo a pesar de que soy tan favorable a este-, que mañana entre Italia y Francia, entre Francia y España, entre Estados Unidos de América y Canadá, entre Argentina y Brasil, o entre los países que quieran, hubiera un bloqueo selectivo que impidiera el tránsito internacional de ciudadanos.

Aquí han quedado claros algunos temas que son para dolernos: la inadmisible neutralidad del MERCOSUR, que nos condenó a la soledad bilateral en condiciones de inferioridad, y la inadmisible postura de la OEA que frente al grito de enojo del Presidente argentino optó, a través de su Secretario General, por desdecir sus pasos y expresar que este era un conflicto bilateral. Si este tipo de situación es un conflicto bilateral, entonces los organismos internacionales carecen de sentido. Y yo que creo en ellos -porque formé parte de ellos en representación de este país y alguno debí conducir- tengo la absoluta convicción de que esa neutralidad va a ser generadora de severas responsabilidades a quienes han omitido actuar de este modo en el escenario de los organismos internacionales. Bastó que Argentina dijera, como un boxeador profesional, que era un tema bilateral para que dejara a la víctima, que era Uruguay, a la espera de un juicio de larga data, que por la vía de la estrangulación podría haber generado un renunciamiento nacional. Claro, no tuvieron en cuenta que el sistema político nacional uruguayo es maduro y que frente a un tema de este tipo no hay diferencias de Gobierno.

Podemos tener diferencias de mecanismos de manejo, pero no es el momento hoy de establecer los mecanismos acertados o no. Frente a este tema hay una consolidación de posición política nacional.

Sinceramente, creo que la pregunta sobre el hecho ilícito está absolutamente consolidada. Nos faltará saber la magnitud del daño, porque el hecho ilícito genera daños visibles, que van a la gente de Río Negro pero que también van a las empresas de transporte de pasajeros, que han quedado totalmente deshechas a partir del bloqueo internacional; y habrá otros que tendrán derecho a demostrar este tema.

Ninguna de las dos ponencias que yo escucho en la Cámara hoy, la que propone el Partido Nacional y la que propone el partido de Gobierno, es contradictoria de la otra, ninguna sustituye a la otra. Se trata de transitar los puentes de encuentro para llegar a la mejor solución. Pero estratégicamente Uruguay ha sostenido con razón que el bloqueo causa perjuicios y así se lo dijo al supremo tribunal universal, que es la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Le dijo: "Esta medida ilícita me causa daño", más allá de la vergüenza que le causó el dictamen del MERCOSUR, cuyo contenido resulta inadmisible para la soberanía de nuestro país, que tiene de todo menos de neutral, porque también nos condenó a la soledad, pero a la soledad en indefensión, y la soledad en indefensión no es neutralidad ni respeto a la soberanía, sino que es permitir que se abuse del país más pacífico y más frágil en una relación bilateral. Claro, Uruguay se caracteriza por tener más fuerza moral de la que muchos creen en el exterior. Lo que quiero decir con esto, señor Presidente, es que también se reforzará la posición uruguaya ante La Haya cuando quede constatado que el daño de los ciudadanos y habitantes de este país llevó al Estado uruguayo a tener que indemnizar y compensar. Por lo tanto, también a los intereses uruguayos, en ese posicionamiento internacional, le viene bien.

Saludo las dos iniciativas; seguramente surgirán terceras o cuartas, porque no se trata de cerrar el escenario. Me parece importante que no establezcamos a partir de esto una contienda de proyectos que debieran ser situaciones de medidas complementarias.

Con seguridad -estamos todos convencidos-, hay mucha más gente perjudicada con esto de la que estamos mencionando. ¿Eso significa que porque hay más no vamos a tratar los casos que ya conocemos? No, señor. Lo que digo es que no puede haber fórmulas cerradas para quienes, ante el tribunal que corresponda, determinen que esta situación les ha causado daño.

Termino diciendo que Uruguay algún día tendrá la facultad jurídica de reclamar los daños y perjuicios padecidos. Lo hará, o no -es su facultad de renunciamiento-, pero tiene el derecho jurídico de hacerlo. Los habitantes de este país también tienen el derecho de reclamar, o no, a su Estado, a su Gobierno, los perjuicios resultantes de una situación de la que son parte, pero no tienen arte. Prevenir por el camino de la indemnización es ni más ni menos que eso; es una fórmula inteligente de construir caminos que saquen a la gente de la desesperación, le tranquilicen el espíritu, le permitan salir adelante y de que el Gobierno proteja al Estado uruguayo de futuras reclamaciones de sus propios ciudadanos.

Las dos preguntas que tengo el deber de formularme al no conocer en profundidad los proyectos, tienen una respuesta afirmativa, y son las siguientes. La primera: ¿hay un hecho ilícito que genera estas consecuencias? La respuesta es: sí, señor; sí lo hay, y sin ninguna duda es responsabilidad del Gobierno de la República Argentina. La segunda pregunta que me tengo que hacer es: ¿existe daño o consecuencia de esa conducta ilícita? El Estado uruguayo ya ha dicho que sí a través de su presentación en La Haya, y es fácilmente comprobable en el escenario uruguayo. Esas dos condiciones del origen y la consecuencia solo dejan abierto un camino, que es el que la ley o el Gobierno deberán determinar, según el caso: saber quiénes y en cuánto han sido perjudicados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señor Presidente: comenzamos este bienvenido debate de intercambio de ideas con una reivindicación a la prudencia que había tenido el señor Diputado Mañana en el tratamiento de este tema, y debo reconocer que efectivamente ha sido así. En los distintos ámbitos que fuimos generando a nivel parlamentario antes de que llegara a concretarse la sesión de hoy, hubo un especial cuidado del proponente y de quienes desde el oficialismo compartimos esos espacios en el tratamiento y en la discu-

sión de las posibles soluciones que debíamos alcanzar para este grave problema que el país tiene.

Por supuesto, no compartíamos la totalidad de la propuesta. Y eso no era falta de respeto a nadie, ni significaba insensibilidad de quienes podíamos tener matices en cuanto a la solución que se proponía. Grave error cometeríamos si discutiéramos estos temas en el eje de la sensibilidad o en el eje de la cantidad de dinero que deberíamos destinar a la solución. No es un problema mercantil, ni es un problema de quién es más sensible ante las necesidades de una población o ante las necesidades que surgen en una región por un conflicto que tiene la dificultad de estar enfrentando la irracionalidad con la racionalidad. También existe una dificultad, entre la actitud coherente de un Gobierno que, más allá de las opiniones que puedan surgir, desde el principio ha mantenido una línea respecto a la forma de acogerse a la legalidad y de respetar estrictamente las leyes nacionales e internacionales, y la de otro Gobierno que ha encarado este conflicto con una doble vara y que no duda, ante actitudes similares en su territorio, en reprimir severamente a aquellos que interrumpen el tránsito en una ruta, al extremo de asesinar a un maestro en protestas con características similares a las que la gente de Gualeguaychú realiza, con el agravante de que estos últimos interfieren en el tránsito internacional, generan problemas entre dos países hermanados naturalmente, y violan flagrantemente todas las reglamentaciones y leyes nacionales e internacionales, con el beneplácito -no hay otra forma de expresarlo- del Gobierno nacional argentino.

En ese eje, en ese conflicto, estamos intentando encontrar soluciones, como se ha señalado acá, para quienes están en la primera línea de ese enfrentamiento con la República Argentina.

Entonces, desde nuestro punto de vista, hemos intentado encarar con absoluto cuidado, con mucha prudencia, las medidas que se pudieran tomar, teniendo en cuenta que cualquier cosa que hagamos es una señal hacia las víctimas -la merecen- y también hacia los victimarios. Nuestro país debe reafirmar, en las medidas que ya estamos tomando y en las que encaremos en el futuro, su soberanía, su independencia, su respeto por las leyes, lo que ha sido la línea diferencial en este conflicto con el Gobierno de la República hermana de Argentina.

Por lo tanto, la bancada oficialista nunca negó la posibilidad de analizar la propuesta que hacía el Partido Nacional, sino que en el concierto de las posibilidades para colaborar con la población de Fray Bentos intentaba encontrar medidas que apuntaran tal vez sí a lo circunstancial, pero también en la profundidad de la propuesta, a una solución que creemos es una buena señal para ambas partes: la reactivación de aquello que los piqueteros intentaron matar, que es la actividad productiva en la cabecera del puente. Por eso trabajamos en la línea de esta propuesta, junto con la Dirección de Aduanas, para generar la circulación de vehículos desde Paysandú hacia Fray Bentos, no solo por una actitud económica sino, fundamentalmente, por una actitud política. Creíamos que esta era la solución de fondo que podíamos dar, pero no nos negamos a discutir la otra propuesta. Sí entendemos que estas soluciones deben ser discutidas en un paquete como una sola propuesta, dando una clara señal política desde este Parlamento, desde este sistema político, que no puede presentar debilidades ni fisuras -allí han estado nuestras fortalezas-, a la hora de presentar una solución parlamentaria.

Nos parecía importante que este tema pasara a una Comisión o a Comisiones integradas del Parlamento, con el compromiso colectivo de que tenga un rápido diligenciamiento, porque compartimos que los tiempos se agotan. No creo que se hayan acabado, ni tampoco me sumo a la profecía autocumplida de anunciar tragedias. Creo que no debemos estimular, de ninguna forma, la posibilidad de que esa racionalidad, esa paciencia, esa conciencia cívica que han tenido los ciudadanos y ciudadanas de Fray Bentos se termine, más allá de las provocaciones. Inclusive, las medidas que el Gobierno ha tomado en las últimas horas para impedir que los piqueteros provoquen una vez más a la población del lugar, generando actos o actividades en el territorio de Fray Bentos, van en esta línea. Esa línea también tiene que ver con el respeto a la ley, porque pese a lo que podamos sentir en nuestro corazón no les impedimos el libre tránsito por el territorio nacional ni la libre expresión en otro lugar que no sea ese, ya que conocemos las características y los problemas que allí se han generado.

Entonces, respetuosos de la propuesta del Partido Nacional, sabiéndola seria, conociendo la forma en que se ha trabajado este tema en las horas previas, sostenemos la iniciativa de que sea una Comisión del Parlamento la que rápidamente estudie estas dos so-

luciones que estamos presentando o, como decía el señor Diputado preopinante, alguna tercera que pueda aparecer -bienvenida si va en la misma línea-, a fin de encontrar consensuadamente, en unidad, una solución seria, responsable y solidaria con los ciudadanos y ciudadanas de Fray Bentos.

Muchas gracias.

25.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Gandini.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Fondo Solidario con los Damnificados por los Cortes del Puente Libertador General San Martín. C/2138/007

- *A la Comisión de Hacienda".*

26.- Proyectos presentados.

"FONDO SOLIDARIO CON LOS DAMNIFICADOS POR LOS CORTES DEL PUENTE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. (Creación):

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el "Fondo Solidario con los Damnificados por los Cortes del Puente Libertador General San Martín", que une la ciudad de Fray Bentos con Puerto Unzué. El Fondo tendrá como fin atender la grave situación de las empresas y personas, cuya actividad está directamente vinculada al tránsito efectivo de personas o bienes por el paso de frontera ubicado en la cabecera uruguaya del Puente General San Martín, como consecuencia de los cortes en territorio argentino de las vías de acceso a dicho puente.

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de los recursos necesarios para financiar el Fondo creado por el artículo 1º, con cargo a Rentas Generales, Gastos de Funcionamiento, Inciso 24 - Diversos Créditos - Objeto del Gasto 713.000 "Acontecimientos Graves o Imprevistos".

Artículo 3º.- La administración del Fondo estará a cargo de un Consejo Honorario, que designará el Poder Ejecutivo, integrado por tres miembros, uno de ellos en representación de la Intendencia Municipal de Río Negro, otro en representación de los afectados y el tercero en representación del Poder Ejecutivo, quien lo presidirá.

Artículo 4º.- La reglamentación determinará los criterios objetivos, para ser considerado beneficiario del Fondo creado por esta ley, así como el monto y condiciones de las prestaciones a servir.

Artículo 5º.- El Fondo estará vigente mientras duren las circunstancias que dieron origen a su creación.

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, DARÍO FERRAZ BRAGA, Representante por Tacuarembó, AGUSTÍN MUÑOZ, Representante por Cerro Largo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JAIME MARIO

TROBO, Representante por Montevideo, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, MIGUEL OTEGUI GRIEGO, Representante por Paysandú, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, SONIA ROSSOTTI, Representante por Colonia, JORGE MUTIO, Representante por Montevideo, GASTÓN ELOLA, Representante por Lavalleja, JUAN CURBELO, Representante por Montevideo, CARLOS MAZZULO, Representante por Flores, ALFREDO CABRERA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mes de noviembre del año 2005 y en forma continua, apenas con leves interrupciones, la circulación sobre el Puente General San Martín que une nuestro país con la República Argentina se ha interrumpido.

Esta situación ha sido la consecuencia de impedimentos a la libre circulación derivados de los cortes en el territorio argentino en vías de acceso a dicha unión, respecto de los cuales ha habido "(…) ausencia de las debidas diligencias que la República Argentina debió haber adoptado para prevenir, ordenar o, en su caso corregir los cortes de rutas que unen (…)" a aquel país con el nuestro "(…) realizados por los vecinos de la ribera argentina del río Uruguay y que han sido reseñados en los parágrafos (…) de este laudo". (Entrecomillados, texto de la Decisión del Tribunal Arbitral del MERCOSUR integrado por los Árbitros doctores Luís Martí Mingarro, Enrique Carlos Barreira y José María Gamio).

Esta situación ha causado y causa, mientras se mantenga la interrupción a la libre circulación por el citado puente, un grave perjuicio a personas y empresas cuyas actividades están directamente vinculadas al tránsito. Debe tenerse en cuenta que la inactividad en la cabecera uruguaya del puente deriva de un impedimento ajeno a su voluntad, no tienen estas personas o empresas posibilidad de sustituir su legítimo derecho a desarrollar una actividad lícita. Si bien la medida causante ha sido permanente, su eventual interrupción tendrá como consecuencia la necesidad de realizar de inmediato todas aquellas actividades públicas y privadas de las que se sirve el tránsito en el punto de frontera, precisamente aquellas que hoy no se desarrollan por causa de fuerza mayor.

El daño causado a nuestro país, y en especial a la comunidad vinculada a servicios y apoyos al tránsito efectivo por el puente mencionado, ha sido repasado en la redacción del laudo del Tribunal Arbitral solicitado por Uruguay en los siguientes fundamentos, que lucen en los numerales 21, 32, 162 a 166 del laudo arbitral, que se transcriben a continuación:

"21) La República Oriental del Uruguay entiende que los referidos cortes de ruta le ocasionaron importantes daños y perjuicios así como también a sectores y agentes económicos de este país, fundamentalmente vinculados a negocios de exportación e importación, turismo y transporte terrestre de pasajeros y mercaderías.

32) Así que, según la Reclamante, el incumplimiento continuado de Argentina por omisión frente a los cortes de ruta -dispuestos y luego levantados por voluntad de los particulares- hace suponer que de reiterarse los mismos en el futuro, dicho Estado observará la misma conducta generando, así, un permanente estado de duda e inseguridad.

162) La Parte Reclamante ha expresado que no pretende un reclamo resarcitorio en estas actuaciones, sin perjuicio de hacer reserva de plantearlo ante el ámbito jurisdiccional pertinente, pese a lo cual, gran parte de la prueba producida en estas actuaciones se refirió a los perjuicios ocasionados por los cortes de ruta.

163) El sistema de solución de controversias del MERCOSUR, que se ha inspirado en los regímenes imperantes en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA en sus siglas de idioma inglés) y en el Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC, privilegia la remoción de las barreras comerciales al comercio más que a la imposición de una segunda barrera al comercio consistente en retorsiones.

164) De tal manera la obligación de reparar debe ser interpretada en un sentido prospectivo, pues se procura remover la inconsistencia de la medida ilegal y limitar el daño hacia el futuro[1], a punto que sólo se prevén compensaciones en el caso en que la decisión recaída en la solución de controversias no es acatada dentro de un plazo prudencial, tal como se despren-

[1] Ello se advierte con claridad en los arts. 19.1 y 2 del Entendimiento de Solución de Diferencias de Marrakech de 1994.

de, en el caso del MERCOSUR, del art. 31 del Protocolo de Olivos.

166) Consecuentemente la prueba referida a los daños generados como consecuencia de los cortes de ruta deben ser considerados como la medida de la existencia de la infracción misma que se denuncia, así como de la demostración de un interés jurídicamente protegido que legitima activamente a la Parte Reclamante ante estos estrados. De lo contrario la violación podría ser inocua y una contienda de estas características en ese escenario transgrediría el principio de que se requiere interés para impulsar las acciones."

Innumerables familias y empresas dedicadas principalmente a actividades económicas relacionadas con el tránsito efectivo de personas o bienes, han sufrido y sufren un grave perjuicio, en algunos casos estos ponen en riesgo su subsistencia. Es por ello que teniendo en cuenta que el Estado conoce en profundidad esta situación, y pese a los esfuerzos ininterrumpidos que las Autoridades uruguayas han realizado y realizan para la restitución del transito en este puente, ello no ha sido posible. El referido corte de rutas, próximo a cumplir –con breves interrupciones- dos años de duración, se proyecta hacia el porvenir con efectos imprevisibles por su gravedad.

Tal actitud ha merecido la condena de nuestro gobierno que, sobre el punto y en un hecho singular, ha contado con el respaldo general de los partidos políticos y de toda la sociedad. Como lo señaláramos mas arriba, tal conducta ha sido juzgada por el Tribunal Arbitral del MERCOSUR que por laudo dictado por unanimidad el 6 de setiembre de 2006, determinó que dichos cortes de ruta violan normas jurídicas vigentes entre ambos países.

En consecuencia, los ciudadanos y empresas que realizan actividades en el sector uruguayo del puente, han sido víctimas de un hecho ilícito de inusual extensión en el tiempo y que, además, se prolongará en el futuro sin previsiones respecto a su terminación; por ello resulta no sólo justo atender -siquiera parcialmente- los perjuicios sufridos, sino también conveniente proveer un resarcimiento a efectos que los damnificados no abandonen sus servicios y, en cuanto se reanude la circulación por el puente, estén en condiciones de restablecer inmediatamente su actividad en beneficio del tránsito internacional.

En relación al proyecto de ley que se propone, en su artículo 1º crea el "Fondo Solidario con los Damnificados por los Cortes del Puente Libertador General San Martín", con destino a atender las empresas y personas afectadas por los cortes en territorio argentino de las vías de acceso a dicho puente.

En el artículo 2º se especifica el financiamiento del Fondo a crear, con cargo a la partida del Presupuesto Nacional 2005/2009, Gastos de Funcionamiento, Inciso 24. Diversos Créditos, Objeto del Gasto 713.000 "Acontecimientos graves e imprevistos", que en el Ejercicio 2007 tiene un monto previsto de $ 1.131.926.000, y en el Ejercicio 2008 de $ 1.178.138.000.

En los artículos siguientes se plantea la forma de administración del Fondo a través de un Consejo Honorario con integración tripartita y designado por el Poder Ejecutivo, dejándose a su vez en manos del Poder Ejecutivo la determinación de los criterios objetivos para ser beneficiario, así como el monto y condiciones de las prestaciones a servir.

Se trata de un proyecto de ley justo, que prevé contemplar la situación de empresas y personas altamente perjudicadas por una situación que no propiciaron ni buscaron, financiado, y que soluciona parcialmente la problemática angustiante de un sector de la población del departamento de Río Negro que, de prolongarse las actuales circunstancias, corre el riesgo de quedar marginado definitivamente del campo empresarial y laboral.

Montevideo, 10 de octubre de 2007.

DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres, DARÍO FERRAZ BRAGA, Represen-

tante por Tacuarembó, AGUSTÍN MUÑOZ, Representante por Cerro Largo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, MIGUEL OTEGUI GRIEGO, Representante por Paysandú, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, SONIA ROSSOTTI, Representante por Colonia, JORGE MUTIO, Representante por Montevideo, GASTÓN ELOLA, Representante por Lavalleja, JUAN CURBELO, Representante por Montevideo, CARLOS MAZZULO, Representante por Flores, ALFREDO CABRERA, Representante por Montevideo".

27.- República de Croacia. (Designación a la Escuela N° 275 del departamento de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "República de Croacia. (Designación a la Escuela N° 275 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 630

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa la Escuela Nº 275, departamento de Montevideo, con el nombre de "República de Croacia".

La propuesta efectuada por la Dirección, personal docente y Comisión de Fomento del centro escolar, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 275, del departamento de Montevideo, con el nombre de "República de Croacia".

Montevideo, 31 de marzo de 2006

JORGE BROVETTO".

"**CÁMARA DE SENADORES**

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 275, del departamento de Montevideo, con el nombre de "República de Croacia".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de mayo de 2006.

ALBERTO COURIEL, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 630

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión recomienda al plenario de la Cámara aprobar el presente proyecto de ley, por el que se nomina República de Croacia a la Escuela Nº 275 del departamento de Montevideo, ubicada en la avenida Millán, a la altura de Molinos de Raffo, la que cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento.

La Directora, María Isabel Sobrera Luca, en la solicitud de denominación de esta escuela, señala que es muy numerosa la colectividad croata que habita esa hermosa zona del Prado y que existen en las proximidades el Hogar Hrvatski Dom, que significa hogar croata, fundado en 1928 y la Institución Unión Católica Croata.

La escuela ha realizado actividades que recogen el legado cultural de los croatas que, como tantos otros inmigrantes centro-europeos, fueron llegando a nuestro país en distintas oleadas. Destaco algunos de

esos nombres que se integraron en la construcción del Uruguay moderno.

El primer croata que llegó al Uruguay, en 1795, y que tuvo como nieto al doctor Vilardebó, fue Filip Luksic, empresario de salvataje en Maldonado y que nos dejó el maravilloso arboretum; su descendiente, el doctor Arturo Lussich, ya con el apellido castellanizado, participó en nuestras contiendas de construcción nacional y atendió en su muerte a Aparicio Saravia.

Asimismo, vale recordar que la colectividad croata construyó la Plaza de Toros del Real San Carlos de Colonia.

La característica autonómica y nacionalista croata marcó la resistencia contra todas las dominaciones de distinto signo que quisieron abolirla. Croacia es independiente desde 1991, pero ha sufrido los sangrientos enfrentamientos que tuvieron lugar en los países que integraban la vieja Federación Yugoslava, de los que emerge nuevamente como una nación en permanente negociación entre sus distintas poblaciones y etnias.

La recreación del espíritu de una comunidad que mantiene su cultura en un barrio de Montevideo, a través de la denominación de la escuela que allí reúne a las familias del entorno, incorpora en nuestra identidad uruguaya un enriquecimiento más, que ayuda a recuperar nuestra historia para las nuevas generaciones y a agregar elementos de apego al entorno y a la historia personal de los alumnos y alumnas que por allí pasan.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “República de Croacia” a la Escuela Nº 275, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario de la Cámara aprobar el proyecto de ley por el que se nomina "República de Croacia" a la Escuela N° 275 del departamento de Montevideo, ubicada en la avenida Millán, a la altura de Molinos de Raffo, que cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento.

La Directora, María Isabel Sobrera Luca, en la solicitud de denominación de esta Escuela, señala que es muy numerosa la colectividad croata que habita esa hermosa zona del Prado y que existen en las proximidades el Hogar Hrvatski Dom, que significa hogar croata, fundado en 1928, y la Institución Unión Católica Croata.

La Escuela ha realizado actividades que recogen el legado cultural de los croatas que, como tantos otros inmigrantes centroeuropeos, fueron llegando a nuestro país en distintas oleadas. Destaco algunos de esos nombres que se integraron en la construcción del Uruguay moderno.

El primer croata que llegó al Uruguay, en 1795, y que tuvo como nieto al doctor Vilardebó, fue Filip Luksic, empresario de salvataje en Maldonado que nos dejó el maravilloso arboretum; su descendiente, el doctor Arturo Lussich -ya con el apellido castellanizado-, participó en nuestras contiendas de construcción nacional y atendió en su muerte a Aparicio Saravia.

Asimismo, vale recordar que la colectividad croata construyó la Plaza de Toros del Real San Carlos de Colonia.

La característica autonómica y nacionalista croata marcó la resistencia contra todas las dominaciones de distinto signo que quisieron abolirla. Croacia es independiente desde 1991, pero ha sufrido los sangrientos enfrentamientos que tuvieron lugar en los países que integraban la vieja Federación Yugoslava, de los que emerge nuevamente como una nación en permanente negociación entre sus distintas poblaciones y etnias.

La recreación del espíritu de una comunidad que mantiene su cultura en un barrio de Montevideo, a través de la denominación de la Escuela que allí reúne a las familias del entorno, incorpora en nuestra identidad uruguaya un enriquecimiento más, que ayuda a recuperar nuestra historia para las nuevas generaciones y a agregar elementos de apego al entorno y a la historia personal de los alumnos y alumnas que por allí pasan.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado por un problema de redacción.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

28.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Enciso Christiansen, Casaretto y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se designa 'Calabria' a la Escuela N° 139 del departamento de Montevideo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

29.- Calabria. (Designación a la Escuela N° 139 del departamento de Montevideo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Calabria. (Designación a la Escuela N° 139 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 996

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Calabria" la Escuela Pública Nº 139 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 21 de junio de 2007.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta escuela no tiene un nombre que la identifique sino solamente el número 139, por lo que creemos pertinente, ya que el próximo 19 de octubre cumple 112 años, festejarlo con la denominación que proponemos y por los motivos que a continuación expondremos.

Dicha escuela pública se encuentra enclavada en el barrio Capra, en la región noroeste de Montevideo, en la zona de Manga, donde sus condiciones geográficas son ideales para dedicarse, por ejemplo, al cultivo de la vid y la elaboración de vinos de calidad.

En el año 2006 se inicia el diseño del proyecto de centro de la escuela basado en el tema identidad. Y es por ello, que por un lado, el colectivo docente considera que este tema es la base no sólo para organizar sus prácticas sino también para conocer y tomar en cuenta qué lugar ocupa la escuela en la comunidad, en la familia, en los niños que a ella concurren, entendiéndose así la identidad, como un conjunto de rasgos propios de esos individuos y/o colectividad que los caracterizan frente a los demás. Por otro lado la escuela también se encontraba en la necesidad de conocer su propia identidad ya que es un referente para generaciones de vecinos del barrio Capra y para ello se planteó como desafío investigar, indagar, sobre sus orígenes, sobre su mito fundacional, sobre su

historia y las historias de vida de quienes pasaron por ella en más de cien años.

Al comenzar dicha investigación se descubrió que la escuela aún no tenía nombre y que la comunidad la identifica como la "Escuela de Capra". Así, estudiantes, docentes, padres y madres de la Comisión de Fomento y vecinos de la zona comenzaron a recabar material bibliográfico, fotográfico, documentos, entrevistas a vecinos que viven desde hace años en la zona, cuyos hijos fueron a la antigua escuela del barrio, hoy demolida. De esta forma se comenzaron a averiguar los orígenes de quienes concurrían a esta escuela y aparecen apellidos como: Pedranzzini, Repetto, Giacobbe, Belloni, Capra, Bissio, Vittale, Morelli, Luchetta, Saracco, Brignardello, Arena, entre otros.

Estos apellidos marcan un momento en la historia de nuestro país, cuando inmigrantes italianos cruzaron el Atlántico para establecerse en nuestro territorio. Son como las huellas digitales del barrio. Una vez afincados en este lugar en busca de prosperidad, protección y seguridad, se fueron apropiando de nuestras costumbres, de nuestro modo de vida, de nuestro paisaje, y decidieron quedarse encontrando allí su identidad y su apego.

La primera directora se llamó Úrsula Viotti y la primera maestra Margarita Pedranzzini.

Por todo lo expuesto anteriormente, estamos convencidos que el nombre propuesto: "Calabria" región del sur de Italia, de donde llegaron estos inmigrantes a esta zona de Montevideo, avala el nombre propuesto, ya que forma parte de la identidad de la escuela y respeta la opinión de esa comunidad.

Consideramos que es un acto de justicia y de reconocimiento para todas esas familias y a sus nuevas generaciones de escolares que transiten por la misma y también una forma de agradecimiento y de respeto de nuestra parte a quienes nos dejaron su legado y con quienes fuimos construyendo nuestra "orientalidad".

Montevideo, 21 de junio de 2007.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

30.- Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo. (Cómputo bonificado de servicios).

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo. (Cómputo bonificado de servicios)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 708

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de junio de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley, conforme con lo preceptuado por el numeral 7 del artículo 168 de la Constitución de la República, por el cual se incluye en el cómputo bonificado de servicios (cuatro por cada tres efectivamente prestados), al personal afectado a la recuperación o búsqueda y detección de artefactos explosivos pertenecientes al Grupo K-9 “San Miguel Arcángel” de Perros de Trabajo Militar del Ejército y se modifica la redacción con referencia a los paracai-

distas militares (comprendiendo el período en el cual practicaron la especialidad).

El artículo 105 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.193, de 22 de setiembre de 1999, establece un cómputo bonificado de servicios para personal del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña determinadas tareas de riesgo.

Respecto a los paracaidistas mencionados, la norma vigente preceptúa que éstos deben encontrarse en situación de paracaidista activo al momento de pasar a situación de retiro, a efectos de acceder al cómputo bonificado. Dicha redacción no resulta fidedigna con el espíritu de la ley, pues el mismo siempre ha sido bonificar el período en el cual la actividad es efectivamente prestada, motivo por el cual resulta pertinente proceder a su modificación en tal sentido. Es de tener en cuenta que la práctica de esta actividad por un período prolongado deja secuelas físicas que limitan la posibilidad de seguir desarrollándola, lo que determina que el individuo pierde su condición de paracaidista activo, sin embargo ello no impide que continúe prestando servicios y realizando actividades que su condición física le permita.

Asimismo, se agrega el Grupo K-9 “San Miguel Arcángel” de Perros de Trabajo Militar del Ejército, en el apartado final del artículo de referencia, conjuntamente con el personal del Servicio de Material y Armamento afectado a la recuperación de artefactos explosivos.

Por el Decreto 75/005 de 22 de febrero de 2005 se crearon el Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y el Grupo de Operaciones K-9 (Perros de Trabajo Militar).

Se entiende que aquellos individuos que realizan las actividades mencionadas, con el empleo de perros en las especialidades de búsqueda de sustancias explosivas (munición, armamento, artefactos terroristas, etcétera), merecen idéntico cómputo bonificado que el personal del Servicio de Material y Armamento, que se encuentra comprendido en la misma

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 105 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.193, de 22 de setiembre de 1999, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 105.- Estarán comprendidos en la bonificación de servicios, computándoseles cuatro años por cada tres de servicios simples efectivamente prestados, de acuerdo a sus tareas de riesgo, el Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, que se expresa:

- Buzos militares que cumplen tareas con aire comprimido.
- Técnicos electricistas y electrónicos que realizan el mantenimiento de equipos que funcionan con alta tensión y emisión de microondas.
- Paracaidistas del Ejército, debiendo considerarse para el cómputo el período en el que practicó la especialidad y mantuvo la situación de paracaidista activo.
- Los especialmente afectados a la recuperación o búsqueda y detección de artefactos explosivos pertenecientes al Servicio de Material y Armamento y Grupo K-9 “San Miguel Arcángel” de Perros de Trabajo Militar del Ejército”.

Montevideo, 5 de junio de 2006.

AZUCENA BERRUTTI".

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 105 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 17.193, de 22 de setiembre de 1999, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 105.- Estarán comprendidos en la bonificación de servicios, computándoseles cuatro años por cada tres de servicios simples efectivamente prestados, de acuerdo a sus tareas de riesgo, el Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, que se expresa:

- Buzos militares que cumplen tareas con aire comprimido.

- Técnicos electricistas y electrónicos que realizan el mantenimiento de equipos que funcionan con alta tensión y emisión de microondas.
- Paracaidistas del Ejército, debiendo considerarse para el cómputo el período en el que practicó la especialidad y mantuvo la situación de paracaidista activo.
- Los especialmente afectados a la recuperación o búsqueda y detección de artefactos explosivos pertenecientes al Servicio de Material y Armamento y Grupo K-9 "San Miguel Arcángel" de Perros de Trabajo Militar del Ejército".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de julio de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 708

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Marcamos nuestra coincidencia con el mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y luego aprobado por la Cámara de Senadores, por el cual se incluye en el cómputo bonificado de servicios (cuatro por cada tres efectivamente prestados), al personal afectado a la recuperación o búsqueda y detección de artefactos explosivos pertenecientes al Grupo K-9 "San Miguel Arcángel" de Perros de Trabajo Militar del Ejército y se modifica la redacción con referencia a los paracaidistas militares (comprendiendo el período en el cual practicaron la especialidad).

El artículo 105 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.193, de 22 de setiembre de 1999, establece un cómputo bonificado de servicios para personal del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña determinadas tareas de riesgo.

Respecto a los paracaidistas mencionados, la norma vigente preceptúa que éstos deben encontrarse en situación de paracaidista activo al momento de pasar a situación de retiro, a efectos de acceder al cómputo bonificado. El espíritu de la ley siempre ha sido bonificar el período en el cual la actividad es efectivamente prestada, motivo por el cual resulta pertinente proceder a su modificación en tal sentido. Es de tener en cuenta que la práctica de esta actividad por un período prolongado deja secuelas físicas que limitan la posibilidad de seguir desarrollándola, lo que determina que el individuo pierde su condición de paracaidista activo, sin embargo ello no impide que continúe prestando servicios y realizando actividades que su condición física le permita.

Esta es una norma relativa a la seguridad social en el área mencionada, por lo que debe darse una interpretación restrictiva. Aceptando que se genera el riesgo sólo con la tarea realizada, para ponerse en práctica la misma deben estar presentes los dos elementos: la condición de paracaidista activo y la función de riesgo efectivamente cumplida. Por ésta no se premia al funcionario sino que lo que se tiene en cuenta es la función de riesgo que efectivamente se realiza.

Asimismo, se agrega el Grupo K-9 "San Miguel Arcángel" de Perros de Trabajo Militar del Ejército, en el apartado final del artículo de referencia, conjuntamente con el personal del Servicio de Material y Armamento afectado a la recuperación de artefactos explosivos, creado por el Decreto 75/005, de 22 de febrero de 2005.

Se entiende que aquellos individuos que realizan las actividades mencionadas, con el empleo de perros en las especialidades de búsqueda de sustancias explosivas (munición, armamento, artefactos terroristas y otros), merecen idéntico cómputo bonificado que el personal del Servicio de Material y Armamento que se encuentra comprendido en la misma.

Por lo expuesto aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley tal como vino de la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 3 de julio de 2007.

JORGE MENÉNDEZ, Miembro Informante, LUIS A. ROSADILLA.

Comisión de Defensa Nacional

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Vuestra asesora analizó el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, que cuenta con la aprobación del Senado de la República, referente a tareas de riesgo que cumple el personal militar a efectos de tenerlas en cuenta para su cómputo jubilatorio.

La iniciativa, por la cual se modifica el artículo 105 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo único de la Ley

Nº 17.193, de 22 de setiembre de 1999, fue aprobada con dos informes en minoría en la Comisión, en el que realizamos una modificación al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores, suprimiendo “practicó la especialidad”, en el tercer inciso del artículo que se sustituye.

De no suprimirse las palabras “practicó la especialidad”, se podría dar el caso de un paracaidista que cumpliendo con todas las exigencias vigentes y por razones totalmente ajenas a su voluntad se vea perjudicado; en el caso de que el salto se realizara en fecha posterior a la que por ley orgánica el mismo debe pasar a retiro, no se le tendría en cuenta ese año para el cómputo por tareas de riesgo, con el perjuicio que esto implica.

Asimismo en la iniciativa se incluye el Grupo K-9 “San Miguel Arcángel” de Perros de Trabajo Militar del Ejército, personal que cumple tareas de recuperación o búsqueda y detección de artefactos explosivos, llevándolos al régimen de bonificación de servicios de cuatro años por cada tres efectivamente prestados.

Considerando que la iniciativa es de estricta justicia, aconsejamos la aprobación con modificaciones al plenario.

Sala de la Comisión, 3 de julio de 2007.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 105 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.193, de 22 de setiembre de 1999, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 105.- Estarán comprendidos en la bonificación de servicios, computándoseles cuatro años por cada tres de servicios simples efectivamente prestados, de acuerdo a sus tareas de riesgo, el Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, que se expresa:

- Buzos militares que cumplen tareas con aire comprimido.
- Técnicos electricistas y electrónicos que realizan el mantenimiento de equipos que funcionan con alta tensión y emisión de microondas.
- Paracaidistas del Ejército, debiendo considerarse para el cómputo el período en el que mantuvo la situación de paracaidista activo.
- Los especialmente afectados a la recuperación o búsqueda y detección de artefactos explosivos pertenecientes al Servicio de Material y Armamento y Grupo K-9 "San Miguel Arcángel" de Perros de Trabajo Militar del Ejército".

Sala de la Comisión, 3 de julio de 2007.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: marcamos nuestra coincidencia con el mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y luego aprobado por la Cámara de Senadores, por el cual se incluye en el cómputo bonificado de servicios -cuatro años por cada tres efectivamente prestados- al personal afectado a la recuperación o búsqueda y detección de artefactos explosivos pertenecientes al Grupo K-9 "San Miguel Arcángel" de Perros de Trabajo Militar del Ejército, y se modifica la redacción con referencia a los paracaidistas militares.

Respecto a los paracaidistas mencionados, la norma vigente preceptúa que éstos deben encontrarse en situación de paracaidista activo al momento de pasar a situación de retiro, a efectos de acceder al cómputo bonificado. El espíritu de la ley siempre ha sido bonificar el período en el cual la actividad es efectivamente prestada, motivo por el cual resulta pertinente proceder a su modificación en tal sentido. Es de tener en cuenta que la práctica de esta actividad por un período prolongado deja secuelas físicas que limitan la posibilidad de seguir desarrollándola, lo que determina que el individuo pierda su condición de paracaidista activo; sin embargo, ello no impide que continúe prestando servicios y realizando actividades que su condición física le permita.

Esta es una norma relativa a la seguridad social en el área mencionada...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Disculpe que lo interrumpa, señor Diputado, pero debo informar al Cuerpo que se necesitan cincuenta legisladores en Sala para continuar tratando el tema y que estamos justito con ese quórum.

Puede continuar el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: decía que esta es una norma relativa a la seguridad social en el área mencionada por lo que, según entendemos, debe darse una interpretación restrictiva. Aceptando que se genera el riesgo sólo con la tarea realizada, para ponerse en práctica la misma deben estar presentes dos elementos: la condición de paracaidista activo y la función de riesgo efectivamente cumplida. Este es un elemento innovador con respecto a la anterior ley. Por eso no se premia al funcionario sino que lo que se tiene en cuenta es la función de riesgo que efectivamente se realiza.

Asimismo, se agrega el Grupo K-9 "San Miguel Arcángel" de personal que actúa con perros de trabajo militar del Ejército, en el apartado final del artículo de referencia, conjuntamente con el personal del Servicio de Material y Armamento afectado a la recuperación de artefactos explosivos, creado por el Decreto N° 75/005, de 22 de febrero de 2005. O sea que se extiende a este Grupo K-9 "San Miguel Arcángel" lo que ya hacía referencia al trabajo militar del Servicio de Material y Armamento.

Se entiende que aquellos individuos que realizan las actividades mencionadas con el empleo de perros en las especialidades de búsqueda de sustancias explosivas -como municiones, armamentos, artefactos terroristas- merecen idéntico cómputo bonificado que el personal del Servicio de Material y Armamento que se encuentra comprendido en la referida norma.

Señor Presidente: hacemos una exposición inicial de este tema en cuanto a lo tratado en Comisión, que no contó con mayoría sino que viene con dos informes en minoría. Luego de que el señor Diputado García Pintos realice el otro informe en minoría, pretendemos seguir abundando en esta materia, especificando por qué creemos que esta ley debe ser considerada restrictiva en lo referente a la seguridad social en el área militar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: efectivamente, como dice el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, este proyecto viene con dos informes. Este informe está firmado por el señor Diputado García y quien habla; y en esta oportunidad me tocó ser el miembro informante.

Si comparamos la Ley N° 17.193, de 22 de setiembre de 1999 -a la que se llega después de una ley anterior y una posterior modificación- con el proyecto que remite el Poder Ejecutivo, nos vamos a dar cuenta de que ese artículo 105 de la Ley N° 16.170 que modifica, contiene en su primera parte a los buzos militares que cumplen tareas con aire comprimido y a los técnicos electricistas y electrónicos que realizan el mantenimiento de equipos que funcionan con alta tensión y emisión microondas. Y nos vamos a dar cuenta de que en este primera parte la coincidencia es total. Cambia en lo que tiene que ver con los especialmente afectados a la recuperación de artefactos explosivos, pertenecientes al Servicio de Material y Armamento del Ejército; así lo dice la ley actual, a la que se agrega en el proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo y que viene con media sanción del Senado, el Grupo K 9 "San Miguel Arcángel" de Perros de Trabajo Militar del Ejército. Esa es una de las dos diferencias.

La otra tiene que ver con los paracaidistas del Ejército que se mantengan en situación de paracaidista activo, para poder acceder al cómputo de cuatro años por cada tres de servicios simples efectivamente prestados de acuerdo con sus tareas de riesgo.

Como se desprende de la exposición del señor Presidente de la Comisión, el cambio viene en el proyecto que remite el Poder Ejecutivo y que nos envía con media sanción el Senado, complicándole la situación a los paracaidistas militares que ahora no solamente se tienen que mantener en la situación de paracaidista activo sino que, además, como dice el proyecto que tenemos a estudio: "Paracaidistas del Ejército, debiendo considerarse para el cómputo el período en el que practicó la especialidad y mantuvo la situación de paracaidista activo".

Lo que proponemos es que se eliminen -de ahí nuestro informe diferente- estas tres palabras: "prac-

ticó la especialidad". ¿Por qué? Porque no ayuda a que se haga justicia. Tal vez pueda darse un caso a lo largo de muchos años, pero no importa; si hay una persona perjudicada, no importa la cantidad, la injusticia se consuma en un caso, y eso es lo que nos mueve a nosotros a pedir que se eliminen las palabras "practicó la especialidad".

¿Por qué decimos esto? Es bien sencillo. Se podría dar el caso de un paracaidista que, cumpliendo con todas las exigencias vigentes y por razones totalmente ajenas a su voluntad, se vea perjudicado; en el caso de que el salto se realizara en fecha posterior a la que por ley orgánica debe pasar a retiro, no se le tendría en cuenta ese año para el cómputo por tareas de riesgo, con el perjuicio que ello implica. El hombre está preparado, está en condiciones físicas y mentales para realizar la tarea y el salto en paracaídas, pero resulta que no hay disponibilidad de avión por un problema de logística, por falta de combustible, cosas que se han dado en los últimos años. Por lo tanto, ese paracaidista debería realizar el salto después de la fecha en que la Ley Orgánica del Ejército lo pasa a situación de retiro. Entonces, no puede realizar el salto. Con la expresión "practicó la especialidad" se perdió el año para el cómputo.

Esa es la realidad. El proyecto, tal como lo envió el Poder Ejecutivo, pone una exigencia que en algún caso va a perjudicar a alguien en algún momento, y no nos parece justo que esto sea así. Si no puede practicar el salto y la Ley Orgánica lo pasa a retiro obligatorio, no es por su voluntad, es ajeno a ella. Por lo tanto, nos parece que lo lógico es que se mantenga como está en la ley vigente.

Por eso, la modificación que proponemos -esa es la diferencia que existe entre un informe y otro- es que se eliminen las palabras "practicó la especialidad", que es lo que no tiene hoy la ley y, entonces, no se ve perjudicado nadie. Repito: se podrá decir que se va a dar un caso de vez en cuando. No importa; se va a producir, ajeno a la voluntad del profesional, una situación que le va a hacer perder un año por tareas de riesgo.

El tema no tiene que ver con el pase a retiro, sino con la edad que la persona tiene, con la logística que no permite a la Fuerza Aérea poner a disposición del Centro de Instrucción de Paracaidistas el avión y, por lo tanto, no va a poder realizar el salto. Así de sencillo es, señor Presidente, y de ahí nuestro pedido de que el proyecto vuelva al Senado luego de que acá se vote sin las palabras "practicó su especialidad".

SEÑOR MENÉNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: como dijimos en un principio, estamos hablando de un régimen especial de la seguridad social; el régimen de seguridad social que rige a las Fuerzas Armadas es especial.

A modo de ejemplo, se mencionan las edades de retiro obligatorio de los oficiales, establecidas en la Ley N° 14.157, en particular, lo dispuesto por el artículo 192, que oscilan entre los 44 y los 55 años, de acuerdo con el grado, evaluando las características del riesgo del desempeño de la función militar en sí, o los veinte años simples computables por retiro voluntario. En este caso, lo que se está tratando de concluir es que las bonificaciones vayan directamente a la función y no al funcionario que la desempeña, generándose la necesidad de que se den los dos elementos: por un lado, la calidad de activo y, por otro, el desempeño de la función, en un régimen que ya es restrictivo de por sí, porque se refiere a un sistema especial de seguridad social que se aplica en el régimen militar, de acuerdo con lo que establece el artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.747.

En lo que respecta a la interpretación dada por el legislador, a nuestro entender, representa una visión enfocada, porque está dirigida hacia el funcionario y no hacia la función. Nosotros entendemos que se actúa en mérito al riesgo inherente a la actividad que efectivamente se desempeña, y por eso el agregado que se hace a la ley anteriormente citada, que está en vigencia.

Por lo tanto, solicitamos al Cuerpo que acompañe las modificaciones realizadas por el Poder Ejecutivo, que han sido aprobadas por el Senado y que están contempladas en el proyecto que está a consideración. Decimos esto en el entendido de que no se actúa sobre un funcionario en particular, sino sobre una función en general, en un régimen de seguridad social de carácter restrictivo que de por sí atiende de una forma muy especial el desempeño de una función que tiene características de riesgo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: creo que hay un problema de mala interpretación. Cuando se habla de paracaidista activo, el término no se relaciona con que tenga 55 años de edad un oficial superior, un Coronel. No se trata de ese tipo de actividad. Paracaidista activo quiere decir que el individuo está en condiciones de saltar de un avión, para lo cual no solamente es necesario haber saltado seis meses antes -aunque, en realidad, se debería saltar con más frecuencia-, sino que debe tener otro tipo de preparación física. En los campos de entrenamiento hay unas torres de determinada altura desde las que se salta simulando un salto desde un avión, pero en lugar de saltar desde tres mil pies lo hacen desde seis u ocho metros. Se imaginarán que una persona se puede romper el cuello tanto saltando de seis metros como de tres mil pies. El riesgo lo tiene igual.

Entonces, ese profesional está activo como paracaidista, pero el proyecto de ley le pone una exigencia que no tiene la ley actual y se puede cometer -de hecho, en algún momento se va a cometer- una injusticia. Repito: no es problema de que esté activo; debe estarlo porque, de lo contrario, pasó a retiro. Cuando se refiere a paracaidista activo quiere decir que está preparado, apto para realizar el salto desde un avión, para lo cual debe tener otro tipo de preparación que lo lleva a eso. Si la logística de la Fuerza Aérea en combinación con la del Ejército indican que no hay un avión antes de que esta persona pase a retiro, el individuo se va a comer un año y no va a poder hacer uso de ese año en el cómputo de cuatro años por cada tres de servicio por la sencilla razón de que lo agarró la Ley Orgánica y lo pasó a retiro obligatorio. Está en condiciones de realizar el salto; es la logística la que no le pone el avión para que lo haga. De ahí, eliminar esas palabras: "practicó la especialidad", que es el salto.

No nos parece justo. De ahí nuestro informe en minoría, igual que el otro, dos votos en cada uno, y así es como viene. Lo que pido es que no se cometa a futuro la injusticia, porque a alguien lo va a alcanzar y lo va a perjudicar. Será uno en cuatro años; no importa. Es su derecho. Solamente porque se le cambia la ley se va a perder esa bonificación. Claro que es un tema que tiene que ver con la previsión social. Así de simple. Y si tiene que volver al Senado, que vuelva; vuelven tantas cosas al Senado. Hoy está volviendo un proyecto. Esto es importante. Son tareas de riesgo.

Gracias, señor Presidente.

31.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Gonzalo Mujica sustituirá al señor Representante Juan Andrés Roballo como miembro en la Comisión Investigadora para Estudiar y Pronunciarse sobre la Legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005".

32.- Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo. (Cómputo bonificado de servicios).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Se va a votar si se toma como base el proyecto aprobado por el Senado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

33.- República Italiana. (Designación a la Escuela N° 90 del departamento de Rocha).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "República Italiana. (Designación a la Escuela N° 90 del departamento de Rocha)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 783

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "República Italiana" la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 28 de setiembre de 2006.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Uruguay es sin dudas, la expresión del pacto y la fusión de culturas provenientes de corrientes migratorias europeas. Entre ellas, es importante y notoria la presencia de contingentes italianos, que han arraigado en estas tierras no solo sus vidas, sino también sus tradiciones, creencias, oficios, corrientes ideológicas. Si bien Nápoles y Génova fueron los puertos de los cuales partieron la mayor parte de los inmigrantes italianos, hombres y mujeres provenientes de todos los rincones de la Península dejaron atrás una parte de sus vidas, para reescribir sus historias en esta parte del mundo.

Aunque muchos de los italianos provenían de una tradición de agricultores, se puede afirmar que la inmigración italiana fue mayormente de carácter urbano. Artesanos, obreros, comerciantes, se fueron afincando en Montevideo y en diferentes núcleos poblados del país. Las manos italianas que labraron estas tierras, sembraron el valor del trabajo y del esfuerzo, cuyo fruto es la herencia digna, que aquellos humildes inmigrantes dejaron a las nuevas generaciones. Pero también se destacaron en la industria de bienes de consumo y en el comercio, al grado que en 1889 controlaban la mayor parte de esos establecimientos.

Las referencias italianas se perciben en los más diversos ámbitos de la vida de nuestra sociedad: en el arte, en el teatro, en el lenguaje coloquial y hasta en el literario, en la música, en la gastronomía, en los mitos y en las tradiciones. También en lo cotidiano se reflejan esas herencias que se cuelan en el mundo doméstico: los domingos en familia en torno a la fuente de pasta, el pan dulce de la Navidad, la pizza, la polenta, la quiniela, y hasta "el mal de ojo"; y más allá de ese reducto privado: "los temas predominantes en las letras de los tangos, nos remiten indudablemente al sistema de valores de la guappería napolitana", el lunfardo y la cantina, en tanto que la devoción, las ofrendas, la búsqueda del milagro, los rituales populares, son portadores de la religiosidad italiana.

En Rocha, la corriente italiana también fue parte del proceso de conformación y consolidación de la sociedad. Los italianos se incorporaron en clave de integración, en una suerte de corriente interactiva, dando lo propio e incorporando lo autóctono. Los apellidos, las costumbres, la convivencia social, la actividad comercial, productiva y cultural, testimonian su influencia.

La educación, especialmente la escuela pública, fue el elemento principal en la construcción de una ciudadanía inclusiva, razón por la cual que un centro educativo del departamento de Rocha lleve el nombre de Italia, es además de un gesto de reconocimiento a la enorme contribución de esa vertiente de inmigrantes, un ejemplar testimonio de los valores que cimentaron nuestra sociedad.

Montevideo, 28 de setiembre de 2006.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

Anexo I al Rep. N° 783

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Esta Comisión asesora le recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley por el que se nomina "República Italiana" a la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha.

Al proclamarse la independencia del Uruguay en 1825 su territorio contaba con aproximadamente 74.000 habitantes, el posterior aumento de la pobla-

ción que, entre 1825 y 1950, se multiplicó treinta y dos veces, como consecuencia de las fuertes corrientes de inmigrantes provenientes en su mayoría de España e Italia.

Un importante empuje inmigratorio de italianos se produjo luego de 1865. Dos décadas después los italianos componían casi la tercera parte de la población de Montevideo. Las siguientes oleadas inmigratorias se produjeron a comienzos del siglo XX, antes de la primera Guerra Mundial, reactivándose en esa postguerra y hasta los años 30 del siglo pasado.

Una presencia tan importante y notoria de italianos en las sociedades del Río de la Plata, lógicamente dejó profundas marcas en su cultura popular. Las influencias se perciben en muchos aspectos de la cultura: en el lenguaje coloquial, en el literario, en las formas de trato, en la organización familiar, los valores adheridos a la misma, en la religiosidad, las creencias y supersticiones, en los hábitos culinarios y en la música popular.

Todo inmigrante procura obtener en el medio al que llega, la posibilidad de alcanzar una vida mejor que la que había llevado en los lugares de los que procedía, venían con la ilusión de "hacer la América". Sin embargo, los medios para progresar fueron bastante vedados para la mayoría de ellos, encontrándose sociedades con una estratificación bastante rígida en las cuales los medios para enriquecerse y ascender socialmente estaban fuertemente controlados por las clases encumbradas.

Lo que sí se les ofrecía era un amplio y gratuito sistema de educación generalizada, y esto era algo que en las sociedades europeas no existía; a través de ella los descendientes de inmigrantes europeos lograron alcanzar altos sitios en la sociedad uruguaya: fueron doctores, letrados, comerciantes, políticos de alta estirpe y personalidades realmente destacadas.

El inevitable cambio en materia económica que han traído los nuevos tiempos produjeron cambios estructurales en las sociedades y la nuestra pasó a ser una sociedad de emigrantes y uno de los destinos, por excelencia, ha sido el retorno a los orígenes italianos.

Italia brinda hoy trabajo y educación a miles de uruguayos, como Uruguay supo brindar en otros tiempos.

El reconocimiento a este país a través del nombramiento de la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha como "República Italiana" constituye un justo tributo también a todos los italianos que, sin duda, dieron cimiento a nuestro Uruguay.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2007.

JUAN JOSÉ BRUNO, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, NORA CASTRO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

34.- Miembros de órganos de contralor interno que representen a entes autónomos o servicios descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. (Se reputan funcionarios públicos y se consagra la responsabilidad funcional). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Miembros de órganos de contralor interno que representen a entes

autónomos o servicios descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. (Se reputan funcionarios públicos y se consagra la responsabilidad funcional) (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo II al
Rep. N° 430

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo Único.- Los miembros de los órganos de contralor interno que representen a los entes autónomos o servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado en los emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a que refiere el artículo 7º de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, serán reputados funcionarios públicos y están alcanzados a los efectos de la responsabilidad civil o tributaria resultante del ejercicio de sus cargos, por lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República.

El ente autónomo o servicio descentralizado que los haya designado será responsable frente a la persona jurídica titular de la asociación o emprendimiento, sus accionistas, socios y terceros, incluida la administración tributaria, por las obligaciones que derivasen de su gestión o de sus actos, salvo culpa grave o dolo.

Exclúyese de lo dispuesto a las empresas de auditoría contratadas específicamente para desarrollar las tareas de control interno por los entes autónomos o servicios descentralizados.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de octubre de 2006.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, 1er. Vicepresidente, MARTI DALGALARRONDO AÑÓN, Secretario.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Los miembros de los órganos de contralor interno que representen a los entes autónomos o servicios descentralizados del dominio industrial o comercial del Estado en los emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a que refiere el artículo 7º de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, serán reputados funcionarios públicos y están alcanzados a los efectos de la responsabilidad civil o tributaria resultante del ejercicio de sus cargos, por lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República.

El ente autónomo o servicio descentralizado que los haya designado será responsable frente a la persona jurídica titular de la asociación o emprendimiento, sus accionistas, socios y terceros, incluida la administración tributaria, por las obligaciones que derivasen de su gestión o de sus actos.

Exclúyese de lo dispuesto a las empresas de auditoría contratadas específicamente para desarrollar las tareas de control interno por los entes autónomos o servicios descentralizados.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo III al
Rep. N° 430

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Esta asesora aconseja al pleno de la Cámara de Representantes que apruebe la modificación -efectuada por la Cámara de Senadores- al proyecto de ley referido a "Miembros de Órganos de Contralor Interno que representen a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras".

En el proyecto originalmente aprobado por la Cámara de Representantes, se excluyó la responsabilidad del Estado cuando hubiera culpa grave o dolo por parte de los referidos funcionarios.

Con su habitual agudeza jurídica, el Senador Alberto Breccia señaló en el Senado que esa exclusión no es posible en nuestro ordenamiento constitucional, al tenor de los artículos 24 y 25.

En correctísima interpretación de estas normas, el Senador Breccia concluye que "el Estado responde

siempre, aun en caso de culpa grave o dolo del funcionario, pero cuando se da esta última hipótesis -esto es culpa grave o dolo del funcionario- puede repetir contra el funcionario lo que haya abonado por reparación".

En consecuencia, es correcto que en el final del inciso segundo del artículo único del proyecto a estudio, se elimine la expresión "salvo culpa grave o dolo".

Por lo expuesto, aconsejamos la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2007.

JORGE ORRICO, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, AMÉRICO CARRASCO, DIEGO CÁNEPA, EDGARDO ORTUÑO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, JAVIER SALSAMENDI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Acéptanse las modificaciones efectuadas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se consagra la responsabilidad funcional de los miembros de los órganos de control interno de sociedades anónimas designados por el Estado, un Ente Autónomo o un Servicio Descentralizado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001.

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2007.

JORGE ORRICO, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, AMÉRICO CARRASCO, DIEGO CÁNEPA, EDGARDO ORTUÑO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, JAVIER SALSAMENDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——La Mesa aclara que se trata de un proyecto de resolución y, por lo tanto, se requiere una sola votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

35.- Bernardino Correa Paiva. (Designación a la Escuela Rural de Sarandí de Arapey, departamento de Salto).

——Se pasa a considerar el asunto que figura el octavo término del orden del día: "Bernardino Correa Paiva. (Designación a la Escuela Rural de Sarandí de Arapey, departamento de Salto)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 822

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General

Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa la Escuela Nº 50, Rural de Sarandí de Arapey, del departamento de Salto, con el nombre "Bernardino Correa Paiva".

La propuesta, efectuada por la señora María Lourdes Pedezert de Iglesias, cuenta con el apoyo de la Dirección, del Cuerpo Docente y de la Comisión de Fomento del centro escolar, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase la Escuela Nº 50, Rural, de Sarandí de Arapey, departamento de Salto, con el nombre "Bernardino Correa Paiva".

Montevideo, 17 de octubre de 2006.

JORGE BROVETTO".

Anexo I al
Rep. N° 822

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado el proyecto de ley que designa Bernardino Correa Paiva a la Escuela Rural Nº 50 de Sarandí de Arapey, departamento de Salto.

Nacido en el año 1858, en la ciudad de Pelotas, Río Grande del Sur (Brasil), poseía una apreciable extensión de tierras que se extendían desde la cascada del arroyo Sarandí hasta Masoller. Dichas propiedades las repartió entre sus hijos y trabajadores dependientes, organizando un centro poblado, destinando los sitios para su plaza, destacamento, club social, policlínica y la escuela que fuera construida en 1902 con sus propias manos, ya que era carpintero de oficio.

La cuidó con esmero y se hizo cargo muchas veces de los gastos que ocasionaba su mantenimiento. El 14 de diciembre de 1974 fue inaugurado el actual local, en el mismo predio destinado por Don Bernardino.

Consideramos de estricta justicia la propuesta del Poder Ejecutivo designando la escuela con el nombre de este ciudadano, que cuenta además con el apoyo de la Dirección, el cuerpo docente y la Comisión de Fomento Escolar y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Por lo expuesto aconsejamos al plenario aprobar el adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, JOSÉ CARLOS MAHÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase Bernardino Correa Paiva a la Escuela Rural Nº 50 de Sarandí de Arapey, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura ha considerado y aprobado el proyecto de ley que designa Bernardino Correa Paiva a la Escuela Rural N° 50 de Sarandí de Arapey, departamento de Salto.

Nacido en el año 1858, en la ciudad de Pelotas, Río Grande del Sur -Brasil-, poseía una apreciable extensión de tierras que se extendían desde la cascada del arroyo Sarandí hasta Masoller. Dichas propiedades las repartió entre sus hijos y trabajadores dependientes, organizando un centro poblado y destinó los sitios para su plaza, destacamento, club social, policlínica y la escuela, que fuera construida en 1902 con sus propias manos, ya que era carpintero de oficio.

La cuidó con esmero y se hizo cargo muchas veces de los gastos que ocasionaba su mantenimiento. El 14 de diciembre de 1974 fue inaugurado el actual local, en el mismo predio destinado por don Bernardino.

Consideramos de estricta justicia la propuesta del Poder Ejecutivo, designando a la escuela con el nombre de este ciudadano, que cuenta además con el apoyo de la Dirección, del cuerpo docente, de la Comisión de Fomento Escolar, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP.

Por lo expuesto, aconsejamos al plenario aprobar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

36.- Preferencias.

——Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día, relativo a la Comisión Especial para Informar, Proyectar...

SEÑOR ROBALLO.- ¡Mocionamos para que se levante la sesión!

(Murmullos.- Diálogos)

——Retiramos la moción, señor Presidente.

¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Mocionamos para que el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Comisión Especial para Informar, Proyectar y Eventualmente Legislar sobre los Intereses Uruguayos en la Antártida. (Creación)" se pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: solicito una aclaración reglamentaria. Me he anotado para hacer uso de la palabra en la media hora final. El artículo 51 del Reglamento de la Cámara de Representantes establece: "Durante la media hora anterior al término establecido para las sesiones ordinarias también podrá interrumpirse el debate para plantear las cuestiones de orden siguientes: A) Asuntos de economía interna de la Cámara.- B) Manifestaciones de protesta, congratulación o condolencia [...]".

Esto quiere decir que a partir de la hora 19 y 30, el Presidente está en condiciones, en cualquier momento, de convocar a quienes se han inscripto para intervenir en la media hora final, aunque después el pleno puede volver a considerar los asuntos que estaba analizando.

Solicito que se tenga en cuenta el artículo 51 y mi pedido y, por lo tanto, se me permita hacer uso de la palabra a través del mecanismo que establece el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Lo que plantea el señor Diputado es correcto. En la media hora final, en cualquier momento, se puede interrumpir el debate. Es de uso y costumbre de la Cámara utilizar los cinco o diez minutos antes de la finalización de la sesión para que los señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final, lo hagan. Y esto le consta al señor Diputado Trobo.

Como después de los asuntos que estuvieron trancados se avanzó rápidamente, tengo entendido que la intención no era suprimir la media hora final sino aplazar la consideración de un asunto que figura en el orden del día, porque las personas interesadas en hablar sobre ese tema no estaban presentes en Sala. Ese fue el motivo. Posteriormente, la bancada del Frente Amplio retiró la moción de levantamiento de la sesión.

MEDIA HORA FINAL

37.- Discrepancias con un concurso artístico convocado por la República Bolivariana de Venezuela.

Se entra en la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero usar este instrumento de la media hora final con el propósito de señalar mi contrariedad, disgusto y preocupación ante la publicación de un aviso en el diario "La República" del día de hoy.

Allí en forma pública, la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, trasmite una convocatoria del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores para un concurso denominado "Libertadores Latinoamericanos y del Caribe". En las bases de este concurso, incluidas en la página web de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Uruguay, se "[...] invita a participar en la Edición Única del Salón 'Libertadores Latinoamericanos y del Caribe', con la intención de enaltecer y dar a conocer los héroes de las gestas libertadoras de los países latinoamericanos y del Caribe a través de los artistas plásticos locales". En el artículo 2° de las bases de ese concurso se establece, en lo que refiere a obras, que "El tema está relacionado con los Libertadores y Héroes de Latinoamérica y del Caribe". Al final de esta convocatoria, cuando se establece a quienes deberán representar esas obras, dice: "Cada artista podrá presentar solo una obra por prócer. Para la República Oriental del Uruguay los próceres son: José Gervasio Artigas y Raúl Sendic".

Si faltaba capacidad para sorprenderse con muchas de las acciones públicas de la República Bolivariana de Venezuela respecto al mundo exterior esta, que respecta al Uruguay en particular, creo que la termina de colmar.

Para mí es una falta de respeto a la historia oriental, a la historia común que tenemos los orientales, que un Estado extranjero convoque a una presentación de obras de arte en un salón llamado "Libertadores Latinoamericanos y del Caribe", donde se van a incluir a los héroes de las gestas libertadoras de los países latinoamericanos a ciudadanos dignos de la calificación de próceres, y que se arrogue el derecho, injustificado, de establecer que los próceres del Uruguay que se van a incluir en esta convocatoria son José Gervasio Artigas y Raúl Sendic.

Por supuesto, está claro cuál es el concepto en el que yo encuadro al señor Sendic, muy lejano al concepto en el que todos los orientales encuadramos a José Gervasio Artigas.

(Interrupción del señor Representante Hernández.- Campana de orden)

——Que se respete al héroe de los orientales, José Gervasio Artigas, y no lo ponga bajo ningún concepto a la breve altura del señor Sendic.

Lo que quiero decir es que es inaceptable que un Estado extranjero se entrometa de la forma en la que lo hace la República Bolivariana de Venezuela, burlando la concepción nacional que reconoce el liderazgo indiscutido en la forja de nuestra nacionalidad y de nuestra libertad de José Gervasio Artigas, eligiendo a capricho y como resultado de una información tendenciosa, que seguramente responde a un ánimo de conflicto, a un individuo a quien algunos uruguayos, muy pocos, para no ingresar en otras consideraciones, estiman que ha tenido valores que son dignos de reconocer, y a quien termina colocando a la altura de nuestro héroe.

Este hecho nos motiva desde ya a provocar una convocatoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores a la Comisión de Asuntos Internacionales en las próximas horas con el espíritu constructivo de conocer la opinión -esperemos que contraria- del Gobierno del Uruguay respecto de este llamado a concurso y reclamar la necesidad de una protesta formal ante el Gobierno de Venezuela por el desatino que ha cometido.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Comisiones de Asuntos Inter-

nacionales de la Cámara de Representantes y del Senado, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, a la Embajada de Venezuela en el Uruguay y a la Embajada de Uruguay en la República de Venezuela.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintidós en veintinueve: AFIRMATIVA.

No hay número para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes